

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación y Ciencia

Orden de 30/06/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el currículo de las materias optativas propias de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2009/10202]

El Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece en el artículo 8 que las materias optativas en el Bachillerato contribuyen a completar la formación del alumnado en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general. También estipula que las administraciones educativas regularán las materias optativas del Bachillerato.

Estas materias optativas vienen a completar el currículo establecido por el Decreto 85/2008, de 17 de junio, por el que se establece y ordena el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, teniendo como finalidad garantizar que el alumnado alcance la competencia suficiente en el ejercicio de sus capacidades, que le sirvan para el mejor desarrollo de su vida personal, social, académica y, posteriormente, profesional.

Así mismo, la oferta de materias optativas reguladas por esta Orden contribuye a promover la autonomía pedagógica de los centros, permitiéndoles que puedan definir y desarrollar el currículo que mejor se adapte a las características de su alumnado y a su entorno.

En el procedimiento de elaboración de la Orden han intervenido el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, mediante la emisión del preceptivo dictamen y la Mesa sectorial de Educación.

Por todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 141/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo de las materias optativas propias del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 85/2008, de 17 de junio, por el que se establece y ordena el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
2. Esta Orden será de aplicación en los centros docentes correspondientes al ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Fines.

1. Las materias optativas contribuyen a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general.
2. La optatividad, además facilita el éxito escolar al ser un instrumento imprescindible de atención a la diversidad del alumnado.
3. Las materias que esta Orden establece contribuyen a conseguir que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos recogidos en el artículo 4 del Decreto 85/2008, de 17 de junio, por el que se establece y ordena el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y favorecen la consecución de las competencias establecidas para estas enseñanzas en el anexo del citado Decreto.
4. La evaluación de las materias optativas de la presente Orden se ajustará a lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto 85/2008, de 17 de junio, por el que se establece y ordena el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 3. Materias optativas.

1. Las materias optativas de oferta obligatoria en todos los centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que impartan estas enseñanzas serán: una materia propia de las modalidades que se imparten en el centro, una Segunda lengua extranjera y la materia de Tecnologías de la información y la comunicación.
2. Así mismo, los centros podrán ofertar en el segundo curso del Bachillerato las materias optativas siguientes:

- a. Fundamentos de administración y gestión.
 - b. Geología.
 - c. Mecánica.
 - d. Psicología.
 - e. Talleres artísticos (exclusivamente para centros que impartan la modalidad de Artes en la vía de Artes plásticas, imagen y diseño).
 - Artes aplicadas de la escultura.
 - Artes aplicadas de la pintura.
 - Artes del libro.
 - Cerámica.
 - Orfebrería y joyería.
 - Fotografía.
 - Textiles.
 - Vidrio.
3. Los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de cada materia se especifican en el anexo.
4. Las competencias y los métodos pedagógicos vienen recogidas en el anexo I: Competencias del Bachillerato y anexo III: Orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje del Decreto 85/2008, de 17 de junio, por el que se establece y ordena el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
5. El horario de las materias optativas que la presente Orden establece y las especialidades de los cuerpos docentes que las pueden impartir se ajustarán a lo regulado en el anexo IV y en la Disposición adicional única respectivamente de la Orden de 25 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen el horario y la distribución de las materias del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
6. Las ratios exigibles que permitan a los centros impartir estas materias optativas serán las establecidas en la normativa vigente.

Disposiciones finales

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la persona titular de la Viceconsejería de Educación o de la Dirección General competente en materia de Ordenación Educativa para el desarrollo y ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 30 de junio de 2009

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA ÁNGELES GARCÍA MORENO

Anexo. Materias optativas

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las siguientes materias son, junto al Proyecto educativo, un referente obligatorio para las Programaciones didácticas. Corresponde a los centros docentes desarrollar y completar el currículo.

Fundamentos de administración y gestión

La materia optativa Fundamentos de administración y gestión tiene como finalidad el estudio y desarrollo de las funciones de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las organizaciones empresariales y que se presentan agrupadas en una serie de procesos de trabajo.

Los contenidos abarcan aspectos básicos de las operaciones realizadas en el ámbito de la administración y gestión. Deben tomar como referencia la realidad empresarial exigiendo, por tanto, una visión totalmente integrada y globalizada de la parte teórico-práctica de la materia.

Para efectuar los procesos del trabajo administrativo el alumnado debe utilizar una serie de conocimientos de tipo matemático, contable, normativo y jurídico, relacional y comunicativo y de tratamiento de la información. Conocimientos que el alumnado va adquiriendo a través del desarrollo de los distintos procesos analizados en esta materia.

Se pretende, en definitiva, introducir al alumnado en el conocimiento de las técnicas utilizadas en la administración y gestión de las organizaciones empresariales sin caer en una excesiva especialización, sino más bien todo lo contra-

rio, proporcionando una enseñanza polivalente que permita al alumnado alcanzar la capacidad de adaptación para afrontar los posibles cambios de trabajo y las innovaciones que se produzcan en las formas de organización.

Esta materia desarrolla las capacidades que vienen recogidas en los objetivos generales de la etapa, al facilitar el uso del método científico, de forma individual o en equipo, para el análisis de las acciones o decisiones económicas y el desarrollo de procedimientos para obtener información, organizar el propio trabajo, exponerlo con coherencia y ser crítico con los resultados obtenidos en los objetivos a), h), i) y j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos b), c), d), e), g) y k).

Desarrolla, por tanto, conocimientos que forman parte de la competencia en autonomía y espíritu emprendedor, pues facilita herramientas capaces para establecer innovaciones e iniciativas empresariales; desarrolla igualmente la competencia social y ciudadana y la competencia social y científica aportando contenidos específicos. Asimismo como el resto de materias utiliza y, paralelamente, contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, y de la competencia emocional.

La materia Fundamentos de administración y gestión se organiza en torno a ocho bloques de contenido. El primero es una introducción al mundo de la gestión empresarial; el segundo, está dedicado al proyecto de iniciativa empresarial; el tercero, se centra en la gestión de la información contable; el cuarto, recoge el aprovisionamiento y la función de producción; el quinto, la función de comercialización; el sexto, estudia la tesorería y financiación de la empresa; el séptimo, analiza la gestión de los recursos humanos; y el octavo, la fiscalidad de las empresas.

Objetivos.

La enseñanza de la materia de Fundamentos de administración y gestión tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer desde un punto de vista práctico el funcionamiento de una organización empresarial y de las diferentes áreas que la componen.
2. Abordar con autonomía y creatividad la planificación de proyectos sencillos de iniciativa empresarial, analizando los aspectos económicos, financieros y legales a tener en cuenta, y evaluando los recursos necesarios para su puesta en práctica.
3. Comprender las distintas aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el mundo de la administración empresarial.
4. Comprender y manejar las técnicas básicas que se utilizan en las diversas áreas o departamentos de la empresa, e identificar los distintos documentos generados por el desarrollo de la actividad empresarial.
5. Conocer y aplicar la técnica contable para resolver supuestos sencillos de un ciclo económico completo, e interpretar las cuentas anuales de la empresa.
6. Identificar y manejar la documentación generada por las operaciones de compra-venta y las distintas formas de cobro y de pago.
7. Conocer las operaciones financieras más habituales que utilizan las empresas, así como los principales medios de pago y de cobro y realizar previsiones de tesorería a corto plazo, detectando los posibles problemas por falta de liquidez.
8. Diferenciar los principales tipos de contratación laboral, confeccionar nóminas y modelos de contratos a partir de supuestos sencillos.
9. Interpretar los elementos básicos que configuran los distintos impuestos que afectan a la empresa y calcular supuestos sencillos de tributación.
10. Actuar con creatividad e iniciativa en la resolución de problemas prácticos y mantener una actitud abierta y favorable ante las innovaciones y cambios que se producen en el entorno empresarial.

Contenidos.

Bloque 1. Introducción a la administración empresarial:

-Concepto, fines y funciones de la empresa en la sociedad.

-Clases y formas de empresas.

-Organización interna de la empresa: áreas básicas de actividad.

-Las funciones de la dirección de la empresa.

-La importancia de la información en la empresa. Archivo y conservación de documentos.

-Aplicaciones a la administración de la empresa de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Bloque 2. El proyecto de iniciativa empresarial:

-El plan de negocio.

-Búsqueda y evaluación de ideas sobre oportunidades de negocio.

-Estudio del mercado.

-Análisis de viabilidad técnica y económica del negocio.

-Modelo de organización y recursos humanos.

-Ventajas e inconvenientes de las formas jurídicas más empleadas por los emprendedores. Elección de la forma jurídica.

-Trámites administrativos fiscales, laborales y mercantiles, necesarios para la creación y puesta en marcha de la empresa.

-Rigor en la planificación del trabajo y creatividad e iniciativa en la toma de decisiones.

Bloque 3. La información contable de la empresa:

-El patrimonio: elementos y masas patrimoniales.

-La contabilidad y los libros contables.

-Registro de las operaciones contables: el método de la partida doble.

-El Plan General de Contabilidad para PYMES: principios y criterios de valoración.

-El ciclo contable: proceso de regularización, cuenta de pérdidas y ganancias y cierre del ejercicio.

-Las cuentas anuales.

-Claridad y orden en la presentación de la información contable.

Bloque 4. Aprovisionamiento y producción:

-El mercado y los proveedores.

-La operación de compra-venta: normativa mercantil y fiscal.

-Fases del proceso de aprovisionamiento de una empresa.

-Elaboración de documentación comercial: el pedido, el albarán y la factura.

-El impuesto sobre el valor añadido (IVA) en las compras.

-Instrumentos y formas de pago: letra de cambio, cheque y otros medios de pago.

-Valoración de la gestión de existencias.

-Contabilización de las operaciones de aprovisionamiento.

Bloque 5. Comercialización:

-Actividad comercial de la empresa.

-Los productos y servicios. Gama y línea de productos. Política de precios. Cálculo de márgenes.

-Promoción y comunicación. Captación y fidelización de clientes.

-Canales y estrategias de distribución. Costes de distribución.

-Realización de las operaciones de ventas: envío de productos, expedición de facturas y cobros. Negociación comercial.

-Elaboración de documentación comercial: correspondencia, facturas, albaranes.

-El impuesto sobre el valor añadido (IVA) en las ventas.

-Contabilización de las operaciones de comercialización.

Bloque 6. Tesorería y Financiación:

-Fuentes de financiación de la empresa.

-Intermediarios financieros bancarios.

-Operaciones y servicios bancarios.

-Interés simple y compuesto. Cálculo de intereses.

-Gestión de la tesorería de la empresa. Previsiones de tesorería.

-Instrumentos de cobro y de pago.

-Ratios de liquidez y solvencia.

-Análisis de problemas de tesorería y propuestas de soluciones.

-Registro contable de las operaciones de tesorería y financiación.

Bloque 7. Recursos humanos:

-El área de recursos humanos y sus funciones.

-Legislación laboral.

-La selección de recursos humanos: fases e instrumentos.

-Instancia, currículum vitae y carta de presentación.

-Contratación laboral: tipos de contratos.

-Nóminas.

-Liquidación de seguros sociales e IRPF.

-El registro contable de las operaciones de personal.

-Comunicación interna: comunicados y notas de régimen interior; certificados.

Bloque 8. Fiscalidad de la empresa:

-La empresa como contribuyente y como sustituto del contribuyente.

-Los tributos. Elementos de los tributos.

-Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

-Impuesto de Sociedades (IS).

-Impuesto de actividades económicas (IAE).

-Impuesto sobre el valor añadido (IVA). Liquidación del IVA.

Criterios de evaluación.

1. Diferenciar las características principales de los distintos tipos de empresas, analizar sus ventajas e inconvenientes e identificar los trámites necesarios para su constitución según la forma jurídica elegida.

Se trata de comprobar que un alumno o alumna es capaz de elegir el tipo de empresa más adecuado en función de los objetivos y fines perseguidos, y que conoce los distintos trámites a resolver para cada forma jurídica (Objetivos 1, 3, 10).

2. Explorar posibles ideas de negocio y elaborar un plan de empresa simulado, en el que se detallen sus características principales, evaluando su viabilidad económica y financiera.

Con este criterio se pretende valorar si un alumno o alumna es capaz de integrar los distintos conocimientos de la materia y aplicarlos con creatividad para abordar proyectos de creación de empresas, planificando tanto los aspectos económicos y financieros como las formalidades de constitución (Objetivos 2, 3, 10).

3. Aplicar los conceptos contables básicos para resolver supuestos prácticos que reflejen el proceso contable de una empresa durante un ejercicio económico.

Se pretende comprobar que un alumno o alumna ha adquirido una visión global del ciclo contable y es capaz de registrar correctamente las operaciones así como calcular los resultados del ejercicio (Objetivos 3, 5, 10).

4. Comprender las distintas relaciones de la empresa con proveedores y clientes, identificar las operaciones de cobros y pagos derivadas de los procesos comerciales de compra y de venta, así como los diferentes métodos de valoración de existencias.

Con este criterio se trata de averiguar si un alumno o alumna conoce y es capaz de aplicar los conceptos y procedimientos relativos al proceso de compra-venta, así como de identificar y utilizar los medios e instrumentos de cobro y de pago más habituales en la práctica mercantil (Objetivos 3, 4, 10).

5. Identificar y manejar los distintos documentos de uso más frecuente en las relaciones comerciales de la empresa.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de un alumno o alumna para manejar e interpretar los documentos relacionados con las operaciones de compra-venta y con el cobro y pago de las mismas (Objetivos 6, 10).

6. Conocer y diferenciar las operaciones financieras más usuales que se utilizan en la práctica mercantil, calculando sus costes o intereses, e identificar problemas de tesorería y proponer medidas para resolverlos.

Este criterio permite comprobar si un alumno o alumna distingue las distintas posibilidades financieras que utiliza la empresa, maneja el cálculo de intereses y es capaz de detectar dificultades de tesorería y de proponer soluciones a las mismas (Objetivos 7, 10).

7. Conocer los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales, confeccionar nóminas, así como efectuar liquidaciones de la Seguridad Social y retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Con este criterio se trata de verificar la capacidad de un alumno o alumna para elaborar nóminas y cumplimentar los documentos exigidos por las normas establecidas al efecto (Objetivos 8, 10).

8. Calcular la base imponible y la cuota a pagar de los principales impuestos que afectan a las empresas a partir de supuestos sencillos.

Se pretende comprobar que un alumno o alumna conoce los elementos básicos de los distintos impuestos empresariales y sabe aplicar este conocimiento para efectuar la liquidación con Hacienda (Objetivos 9, 10).

Geología

Para cursar esta materia es recomendable tener conocimientos previos de geología.

La Tierra es nuestro hogar y de ella tomamos los recursos que necesitamos, asimismo de sus condiciones ambientales depende la existencia de nuestra especie y la de todos los organismos que pueblan el planeta, por lo tanto entender como funciona debe ser un objetivo central de la formación científica. Las ciencias de la Tierra se ocupan de este objetivo.

La Geología, como núcleo central de las ciencias de la Tierra, aporta conocimientos esenciales para entender cómo funciona el planeta y, como señala la UNESCO, «todas las decisiones sobre la sostenibilidad global deberían estar fundadas en la riqueza del conocimiento proporcionado por esta ciencia». En efecto, si se exceptúan la madera, las fibras vegetales, la piel y la lana, la casi totalidad de los materiales que se utilizan son minerales y rocas más o menos transformados. Por ello, conocer los recursos minerales, su ubicación y disponibilidad, valorar las reservas de combustibles fósiles o entender la dinámica de las aguas subterráneas y su tasa de renovación son bases fundamentales para diseñar un desarrollo sostenible.

En las últimas décadas está incrementándose dramáticamente el número de víctimas mortales y los daños materiales producidos por fenómenos naturales como los terremotos, las erupciones volcánicas, las inundaciones o los deslizamientos de laderas. Sin embargo, esta tendencia puede y debe cambiarse. La geología aporta conocimientos que ayudan a predecir y prevenir los fenómenos naturales citados. El uso responsable de estos saberes y su divulgación entre la población puede evitar que un fenómeno natural tenga efectos catastróficos.

Por otra parte, la geología ofrece una perspectiva temporal insustituible. Las rocas guardan la memoria del pasado de la Tierra pero también la de los seres vivos que la han poblado. En ellas se encuentran datos clave para des-

cubrir el origen de la vida, la evolución de los organismos, las causas de las grandes extinciones o el origen de la especie humana. Conocer el pasado resulta imprescindible para entender el presente y predecir el futuro. Así, si quiere comprenderse qué está ocurriendo con el clima global del planeta en estos momentos, si se pretende valorar la influencia que está teniendo la actividad humana y hacer proyecciones para finales del siglo XXI, es necesario saber cómo ha funcionado el clima cuando la especie humana no existía, en qué circunstancias se produjeron los cambios climáticos, qué niveles alcanzaron y a qué ritmo lo hicieron.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos (i) y el conocimiento de las contribuciones de la ciencia y la tecnología (j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), d), e), g), k) y ñ).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los contenidos que forman parte de la competencia científica y tecnológica y que están relacionados con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo, desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística, el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor, y la competencia emocional.

En coherencia con el papel científico, social y económico de la Geología, se han seleccionado los contenidos de esta materia y se han agrupado en cinco grandes bloques. En los dos primeros, se integran y se revisan conocimientos geológicos básicos tratados en cursos anteriores, como la tectónica de placas y los procesos geológicos. Se ofrece una perspectiva global del sistema Tierra, señalando los subsistemas que lo integran y el modo en que se produce la circulación de materia y el flujo de energía. Todo ello permite disponer de un modelo básico acerca de cómo funciona la Tierra. El tercer bloque incluye conceptos, principios, criterios y métodos que permiten descubrir e interpretar las huellas que han dejado en las rocas los cambios geológicos, biológicos o climáticos ocurridos en el pasado; introduce las escalas espacial y temporal, mostrando la profundidad del tiempo geológico y el modo en que puede medirse. El cuarto bloque se centra en algunos hitos y procesos clave que, de una parte, permiten formarse una idea de la historia de la Tierra y de la vida, así como de los cambios más importantes ocurridos y, de otra, proporciona casos concretos sobre los que aplicar la perspectiva sistémica tratada en el bloque primero. El quinto bloque, tiene como objetivo ubicar la península Ibérica y los archipiélagos balear y canario en el contexto general de la dinámica global ofrecida por la teoría de la tectónica de placas y mostrar la importancia de los recursos minerales y su disponibilidad en España, en general, y en Castilla-La Mancha, en particular, así como analizar los riesgos geológicos que existen en nuestro país y el modo en que pueden predecirse y prevenirse.

Los procedimientos científicos aparecen relacionados con las teorías, principios y problemas para cuyo tratamiento fueron generados, favoreciéndose, de esta manera, un tratamiento más contextualizado. Por ello figuran distribuidos a lo largo de los contenidos de todo el programa.

Junto al papel formativo, la presencia de la Geología en el Bachillerato se justifica también desde su finalidad pro-pedagógica y orientadora para estudios posteriores.

Objetivos.

La enseñanza de la materia de Geología en el Bachillerato tendrá como finalidad desarrollar las siguientes capacidades:

1. Entender el funcionamiento global del sistema Tierra, sabiendo utilizar las interacciones que se producen entre los subsistemas que lo integran para explicar los grandes cambios globales ocurridos en el pasado y los que pueden estar gestándose en la actualidad.
2. Conocer las teorías, principios y modelos básicos que constituyen el cuerpo central de la geología, así como las principales contribuciones a esta ciencia a lo largo de su historia.
3. Utilizar con autonomía las estrategias características de la investigación científica (plantear problemas, formular y contrastar hipótesis, planificar diseños experimentales, etc.) y los procedimientos específicos de la geología para realizar pequeñas investigaciones y, en general, explorar situaciones y fenómenos relacionados con las ciencias de la Tierra.
4. Utilizar estrategias generales asociadas al trabajo científico, tales como la búsqueda y tratamiento de la información, la capacidad crítica, la necesidad de verificar los hechos, el trabajo en equipo, etc., con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación cuando sea necesario.
5. Conocer la ubicación de la península Ibérica y los archipiélagos balear y canario en el contexto general de la dinámica global ofrecida por la teoría de la tectónica de placas, relacionándola con algunas de sus características geológicas y los procesos geodinámicos actualmente activos.
6. Analizar los riesgos geológicos, los procesos naturales que pueden originarlos, conocer su predicción y prevención, valorando la necesidad de adoptar las medidas que pueden evitar sus efectos catastróficos.
7. Establecer relaciones entre la geología, la tecnología y la sociedad, valorando la utilidad social y económica que proporciona esta ciencia y la necesidad de conocer y corregir los impactos derivados de la explotación de los recursos.

Contenidos.

Bloque 1. La Tierra como sistema:

-Ideas históricas sobre la estructura, composición y dinámica de la Tierra. Catastrofismo, uniformismo y neocatastrofismo.

-Una teoría unificadora: la tectónica de placas.

-Subsistemas que integran el sistema Tierra.

-Perspectiva global del funcionamiento del sistema terrestre.

-Nuevas tecnologías para la investigación del medio. Sistemas de información geográfica: google earth.

Bloque 2. Materiales y procesos geológicos

-Los materiales terrestres: minerales y rocas

-Los procesos geológicos internos

-Los procesos geológicos externos

-El relieve terrestre como resultado de la interacción entre procesos geológicos internos y procesos geológicos externos. Papel de la isostasia.

-Interpretación de mapas topográficos.

Bloque 3. El registro geológico:

-Tiempo y espacio en geología.

-Fósiles y fosilización.

-Principios fundamentales de la interpretación geológica

-Conceptos básicos de estratigrafía. Registro estratigráfico. Estrato y estratificación Estructuras sedimentarias. Criterios de polaridad. Facies sedimentarias. Construcción de una columna estratigráfica.

-Manejo de la brújula, lupa binocular y estereoscopio.

-Los métodos de datación. Dataciones relativas y absolutas.

-División del tiempo geológico.

-Interpretación de cortes geológicos.

Bloque 4. Historia de la Tierra y de la vida: una perspectiva sistémica:

-Cronología de la historia de la Tierra

-Principales acontecimientos:

.Origen del Sistema Solar

.Formación de la Tierra y su diferenciación en capas.

.Aparición de la vida.

.Evolución de la atmósfera.

.Los fósiles más representativos. El registro fósil en Castilla-La Mancha

.Cambios climáticos.

.Grandes extinciones.

.Evolución de los homínidos.

-Tectónica de placas y evolución biológica.

Bloque 5. Geología de España:

-Síntesis de la historia geológica de la península Ibérica y los archipiélagos balear y canario.

-Patrimonio geológico de Castilla-La Mancha.

-Principales recursos minerales de España. Sistemas de prospección y explotación. Reconocimiento de los minerales y rocas más frecuentes. Impactos derivados de su explotación. Minerales y rocas más representativos de Castilla-La Mancha y sus aplicaciones industriales

-Las aguas subterráneas en España. Acuíferos y unidades hidrogeológicas. Explotación de las aguas subterráneas, usos y problemas derivados. El problema del agua en Castilla-La Mancha.

-Riesgos geológicos en España: sísmico, volcánico, tsunamis, inundaciones y deslizamientos de ladera. Predicción y prevención. Interpretación de mapas de riesgo. Los riesgos geológicos en Castilla-La Mancha.

-Interpretación de mapas geológicos.

-El trabajo de campo en geología.

Criterios de evaluación.

1. Utilizar modelos básicos del funcionamiento terrestre para explicar las relaciones existentes entre procesos que afectan a subsistemas diferentes.

Se trata de comprobar si los alumnos y alumnas disponen de un conocimiento básico acerca de cómo funciona la Tierra y son capaces de utilizarlo para explicar, por ejemplo, cómo la dinámica de las placas litosféricas afecta a la evolución biológica, o cómo una fase de erupciones masivas puede alterar la composición de la atmósfera afectando al clima y a la biosfera (Objetivos 1, 2, 3, 4, 7).

2. Utilizar adecuadamente diversos instrumentos y recursos como la brújula, la lupa binocular, el estereoscopio, google earth, etc.

Se quiere comprobar si un alumno o alumna sabe medir direcciones y buzamientos, utiliza correctamente la lupa y el estereoscopio, sabe buscar una dirección en Google earth, describir algunos rasgos del relieve y detectar en él algunas estructuras (Objetivos 3, 4).

3. Utilizar un mapa topográfico y manejar adecuadamente los cambios de escala para resolver diversas tareas.

Se quiere evaluar si un alumno o alumna es capaz de interpretar un mapa topográfico, levantar perfiles, hacer cálculos de distancias, marcar la red hidrográfica de una zona o señalar la zona inundable del valle de un río (Objetivos 3, 4).

4. Identificar en cortes geológicos sencillos las distintas formaciones geológicas, el tipo de contacto que se establece entre ellas, aplicar criterios cronológicos y reconstruir la historia geológica de esa zona.

Se pretende comprobar si los alumnos y alumnas relacionan los diferentes tipos de procesos geológicos (fosilización, intrusiones magmáticas, transgresiones y regresiones marinas, erosión, plegamiento, etc.) con las huellas que de ellos encontramos en las rocas. Al mismo tiempo puede comprobarse si saben aplicar correctamente los principios de cronología relativa (Objetivos 3, 4, 6).

5. Identificar los principales minerales y las rocas más frecuentes en Castilla-La Mancha.

Se trata de evaluar si los alumnos y alumnas reconocen los principales minerales y las rocas más frecuentes en el entorno regional a partir de muestras de mano, especialmente aquellas que se utilizan en monumentos, edificios y otras aplicaciones de interés socioeconómico (Objetivos 3, 4, 6).

6. Ofrecer una explicación razonada acerca del origen de un relieve concreto utilizando conocimientos geológicos básicos.

Se quiere valorar si ante el valle de un río, una playa, o un escarpe los alumnos y alumnas son capaces de elaborar hipótesis plausibles acerca de los procesos que han podido generar estos relieves, y hacer predicciones sobre su evolución futura (Objetivos 1, 2, 3, 4).

7. Clasificar e identificar los fósiles más representativos, especialmente los que sean más frecuentes en Castilla-La Mancha.

Se trata de evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de identificar el grupo al que pertenece un fósil y reconocen los fósiles característicos, especialmente los más frecuentes en el entorno regional (Objetivos 3, 4, 6).

8. Deducir a partir de mapas geológicos sencillos la existencia de estructuras geológicas así como la relación entre esas estructuras y el relieve.

Se pretende comprobar si un alumno o alumna sabe analizar mapas sencillos, aplicando para ello las reglas básicas de interpretación cartográfica en geología: tipos de rocas presentes, identificación de tipos de contacto entre rocas, disposición de los estratos, etc. (Objetivos 1, 2, 3, 4).

9. Ofrecer una explicación razonada de las causas que pudieron originar cambios climáticos en el pasado, valorando las analogías y diferencias con la situación actual.

Se quiere averiguar si un alumno o alumna conoce las causas externas e internas al sistema climático que han originado cambios profundos en los climas del pasado, las interacciones ocurridas y las diferencias con el ritmo al que se están modificando en la actualidad ciertas variables (Objetivos 1, 2, 6).

10. Ofrecer una explicación razonada de la distribución de la peligrosidad sísmica en la península Ibérica y los archipiélagos balear y canario.

Se quiere comprobar si los alumnos y alumnas conocen la dinámica de las placas litosféricas y los rasgos básicos de la geología de España, y son capaces de relacionarlos con las diferencias en la actividad sísmica entre unos lugares y otros (Objetivo 5).

11. Entender las diferencias entre ciencia y pseudociencia y utilizar criterios adecuados para diferenciar una explicación científica de otra pseudocientífica.

Se pretende comprobar si los alumnos y alumnas conocen el modo en que los científicos abordan problemas como el origen de la vida, la evolución biológica o la edad de la Tierra y el modo en que se afrontan estas cuestiones desde posiciones pseudocientíficas (Objetivos 2, 3).

12. Relacionar la investigación geológica con actividades tales como la prospección y explotación minera, la localización y explotación de aguas subterráneas, la búsqueda de emplazamientos para los residuos radiactivos, la búsqueda de sumideros de CO₂, etc.

Se trata de saber si un alumno o alumna conoce la aportación que la geología hace al desarrollo social y económico y relaciona todas estas actividades con la investigación geológica (Objetivos 3, 4, 6, 7).

Mecánica

Para cursar esta materia es recomendable tener conocimientos previos de física.

La Mecánica teórica es la ciencia que estudia las leyes generales del movimiento de los cuerpos materiales en relación con las fuerzas que lo producen, estableciendo procedimientos y métodos generales de análisis y de resolución de problemas relacionados con esos movimientos.

Del amplio campo de cuerpos materiales sobre los que están aplicadas fuerzas y movimientos, esta disciplina se centra en el estudio de los elementos mecánicos más significativos de estructuras y máquinas. En cuanto a su fina-

lidad, se trataría de enseñar al alumnado los conocimientos que le permitan acometer el análisis mecánico de los elementos de máquinas y estructuras, ya sea para modificarlos y que respondan a nuevos planteamientos, ya sea para justificar su construcción.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos (i) y el conocimiento de las contribuciones de la ciencia y la tecnología (j). Asimismo, contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas en los objetivos b), c), d), g) y k).

A través de esta materia todo el alumnado desarrolla los contenidos que forman parte de la competencia científica y tecnológica y que están relacionados con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo, desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Los contenidos de esta materia tienen una presentación clásica y se organizan en seis bloques. Un primer bloque sistematiza y esquematiza el estudio de las Uniones y Acciones Mecánicas en máquinas y estructuras. de Estática se estudia únicamente el equilibrio de los elementos de estructuras y máquinas, aislados del conjunto y situados en el plano; no obstante, el tratamiento genérico del equilibrio permite un acercamiento previo al tema con mayor rigor formal. La Cinemática se centra en el estudio de la traslación y rotación de los elementos de máquinas y mecanismos. En una introducción al movimiento plano se presenta el método del centro instantáneo de rotación para determinar velocidades en elementos y el de la composición de movimientos para mecanismos articulados sencillos. En la Dinámica se desarrolla fundamentalmente la rotación de sólidos alrededor de ejes de simetría fijos. Un interés particular tiene el principio de la conservación de la energía mecánica para la determinación de las acciones sobre máquinas y mecanismos y la aproximación al estudio de las vibraciones en las máquinas. La Resistencia de Materiales permite un acercamiento al estudio de la resistencia del sólido elástico. Se completaría la materia con una introducción a la Mecánica de Fluidos.

El acercamiento a las leyes de la mecánica, es decir, al estudio de la relación entre las fuerzas y los movimientos que obran sobre los cuerpos, debe hacerse desde el análisis de los elementos reales de las estructuras y de las máquinas. No parece, por tanto, aconsejable que se aborden estos contenidos con un planteamiento de mecánica teórica o mecánica racional; el enfoque de la disciplina debe ser el de mecánica aplicada. Por ello, la metodología aconsejable consistiría en el estudio de las fuerzas y movimientos en los elementos mecánicos, fundamentándolo en las leyes de la Mecánica y justificando después, en la medida de lo posible, el porqué de su construcción. El estudio mecánico -estático, cinemático, dinámico y resistente- de los elementos que conforman las máquinas y las estructuras es el que ha de guiar continuamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el aula.

Objetivos.

La enseñanza de la materia de Mecánica tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Construir modelos del comportamiento de elementos, estructuras o sistemas mecánicos reales sometidos a distintas exigencias, mostrando en el esquema lo fundamental y omitiendo lo accesorio.
2. Identificar en los sólidos rígidos y en los sistemas mecánicos más complejos las acciones que en ellos concurren y su interrelación.
3. Analizar y resolver problemas mediante la aplicación, en ejemplos reales, de las leyes de la mecánica y de otras fórmulas derivadas de la experiencia, teniendo en cuenta los límites impuestos por esa misma realidad.
4. Relacionar formas, dimensiones, materiales y, en general, el diseño de los objetos y sistemas técnicos, con las solicitaciones mecánicas a que están sometidos, justificando su construcción.
5. Utilizar apropiadamente, en la comunicación y el intercambio de ideas y opiniones, los conceptos y el vocabulario específico en relación con la Mecánica.
6. Manejar correctamente las unidades de medida de las diferentes magnitudes.
7. Desarrollar, a través del razonamiento con las leyes de la Mecánica, una "intuición mecánica" básica.

Contenidos.

Bloque 1. Uniones y acciones mecánicas:

-Introducción al estudio de vectores.

-Geometría de masas, centro de masas, centro de gravedad, momento de inercia de una sección respecto a un eje, radio de inercia

-Uniones mecánicas. Tipos, características, grados de libertad, articulaciones, empotramientos, deslizaderas, rótulas, apoyos, uniones helicoidales. Estudio y modelización de uniones mecánicas en mecanismos y sistemas materiales reales.

-Acciones sobre un sistema material. Fuerzas interiores y exteriores. Fuerzas a distancia y fuerzas de contacto: puntuales, distribuidas, de presión de líquidos, de rozamiento. Momento de una fuerza. Par de fuerzas. Estudio y modelización de acciones en mecanismos y sistemas materiales reales.

-Transmisión de fuerzas y momentos mediante uniones mecánicas perfectas. Uniones mecánicas reales; rozamiento.

Bloque 2. Estática:

-Equilibrio de un sistema de puntos materiales: condiciones universales de equilibrio.

-Equilibrio de un sólido rígido, libre o con uniones fijas, sometido a un sistema de fuerzas coplanarias. Discusión del rozamiento en el equilibrio de sistemas simples.

-Estudio estático de mecanismos planos con elementos articulados y deslizaderas. Cuadrilátero articulado, biela-manivela. Estudio estático de elementos articulados de bastidores y máquinas. Estudio estático de máquinas simples, poleas fijas y móviles, tornos y cabrestantes.

-Estructuras con elementos articulados; determinación de tensiones.

Bloque 3. Cinemática:

-Cinemática del punto. Posición, velocidad y aceleración del punto en el plano. Movimientos lineal y circular.

-Expresiones intrínsecas y cartesianas.

-Cinemática del sólido. Movimiento de traslación.

-Traslación rectilínea uniforme y uniformemente acelerada.

-Patines o deslizaderas, paralelogramo articulado.

-Movimiento de rotación alrededor de un eje fijo. Rotación uniforme y uniformemente acelerada. Expresiones intrínsecas y angulares. Ruedas, engranajes, volantes.

-Movimiento helicoidal uniforme. Husillos.

-Movimiento plano. Centro instantáneo de rotación, determinación de velocidades.

-Composición de movimientos, velocidades absoluta, relativa y de arrastre.

-Aproximación al movimiento vibratorio simple.

Bloque 4. Dinámica:

-Dinámica del punto. Principio fundamental de la dinámica en el movimiento lineal y circular, en el plano, de un punto material; ecuaciones del movimiento.

-Dinámica del sólido. Traslación en el plano. Principio fundamental. Ecuaciones del movimiento. Trabajo, energía y potencia. Cantidad de movimiento: su conservación en un sistema aislado.

-Dinámica del sólido. Rotación alrededor de un eje de simetría fijo. Principio fundamental. Ecuaciones del movimiento. Momento de inercia. Trabajo, energía y potencia. Momento cinético: su conservación en un sistema aislado.

Efectos del movimiento giroscópico en ruedas, rotores y volantes.

-Análisis dinámico de máquinas y mecanismos.

-Determinación de las acciones sobre máquinas y mecanismos, teorema de la energía cinética y principio de conservación de la energía mecánica. Equilibrado de masas giratorias e introducción al equilibrado de masas alternativas.

Rozamiento por deslizamiento y rodadura.

-Rendimiento en máquinas y mecanismos.

-El sólido elástico sometido a vibración. Resonancia.

-Fatiga. Amortiguadores. Velocidades críticas en árboles.

Bloque 5. Resistencia de materiales:

-Elasticidad y plasticidad de los materiales, ley de Hooke. Acciones entre dos secciones contiguas de material, esfuerzos. Esfuerzo de trabajo, coeficiente de seguridad.

-Tracción, compresión, cortadura. Flexión: fuerza cortante y momento flector; esfuerzos. Vigas simplemente apoyadas y en voladizo sometidas a cargas puntuales y uniformemente distribuidas. Torsión en árboles circulares macizos y huecos. Pandeo, carga crítica, esfuerzos en puntales y en elementos esbeltos de máquinas y estructuras.

-Esfuerzos térmicos. Concentración de esfuerzos, efecto entalla. Fatiga.

Bloque 6. Introducción a la Mecánica de Fluidos:

-Hidrostática, teorema de Pascal. Cinemática de fluidos perfectos incompresibles, teorema de Bernoulli.

-Fluidos reales, pérdida de carga. Movimiento de fluidos alrededor de un perfil, sustentación y resistencia.

Criterios de evaluación.

1. Identificar uniones mecánicas en sistemas materiales reales y expresar sus características y las fuerzas y momentos que transmiten.

Este criterio pretende evaluar si un alumno o alumna reconoce los diferentes tipos de uniones mecánicas y sus características, identificando las fuerzas y momentos que transmiten en sistemas materiales reales (Objetivos 1, 2, 3, 5, 6, 7).

2. Identificar las acciones que ocurren sobre los sistemas materiales reales, expresándolas como fuerzas o momentos e indicando su valor, dirección y sentido.

Se trata de comprobar si un alumno o alumna es capaz de reconocer las acciones que ocurren sobre los sistemas materiales reales, expresándolas como fuerzas o momentos e indicando su valor, dirección y sentido; igualmente se

ha de verificar si es capaz de demostrar las destrezas de cálculo requeridas para expresar las fuerzas y los momentos expresados según sistemas de medidas coherentes (Objetivos 2, 3, 5, 6, 7).

3. Aislar un elemento de un mecanismo, bastidor o máquina, con representación en el plano, identificar las fuerzas y momentos a él aplicados, plantear el equilibrio y calcular los valores desconocidos.

Con el presente criterio se pretende evaluar si un alumno o alumna identifica un elemento de una pieza mecánica en un plano y sabe representarlo, reconociendo las fuerzas y momentos que actúan sobre él tanto en dirección, módulo y sentido, y resolviendo los problemas de equilibrio (Objetivos 1, 2, 3, 5, 6, 7).

4. Plantear el equilibrio y calcular el valor de las tensiones en elementos articulados de estructuras planas o de estructuras espaciales sencillas (reducibles fácilmente a planos).

Se trata de evaluar en un alumno o alumna su grado de comprensión del concepto de equilibrio de tensiones y si poseen las destrezas de cálculo necesarias para emplear estos conceptos (Objetivos 1, 2, 3, 5, 7).

5. Identificar movimientos lineales y circulares en sistemas materiales reales y calcular, en puntos significativos de su funcionamiento, posiciones, velocidades y aceleraciones.

Se pretende verificar si un alumno o alumna es capaz de aplicar los conocimientos y diferentes procedimientos adquiridos a situaciones reales, descomponiendo el movimiento y calculando los parámetros necesarios para especificar las características cinemáticas de dicho movimiento (Objetivos 1, 2, 3, 4, 7).

6. Identificar y calcular, en el sistema de referencia seleccionado, las velocidades absoluta, relativa y de arrastre en el movimiento plano de un sistema articulado sencillo.

Mediante este criterio se persigue comprobar si un alumno o alumna es capaz de determinar, en el sistema de referencia seleccionado, las velocidades absoluta, relativa y de arrastre en el movimiento plano de un sistema articulado sencillo; asimismo, constatar si adquieren las destrezas de cálculo de dichas magnitudes y si valoran su importancia en la resolución de un problema (Objetivos 1, 3, 4, 6, 7).

7. Aplicar el principio fundamental de la dinámica a máquinas que giran, discutir el valor del momento de inercia en el funcionamiento del conjunto y relacionar las magnitudes de potencia, par y régimen de giro.

Este criterio pretende evaluar en un alumno o alumna el grado de asimilación de conceptos y procedimientos básicos, de manera que se establezcan relaciones entre la forma, dimensiones y comportamiento de un sólido que gira. Con este criterio se pretende, además, verificar si el alumnado ha estudiado y analizado la influencia que tiene la distribución de la masa de un sólido –forma y dimensiones– y su repercusión directa en el teorema de conservación del momento angular o cinético. Por último, se quiere comprobar en el escolar el dominio y aplicación de los conceptos de potencia, par y velocidad angular en un motor o mecanismo (Objetivos 2, 3, 4, 5, 6, 7).

8. Aplicar el principio de conservación de la energía mecánica a máquinas y mecanismos y, en general, a sistemas mecánicos reales sencillos, discutir la influencia del rozamiento y determinar valores de rendimientos.

Se pretende constatar si los alumnos y las alumnas utilizan el principio de conservación de la energía, tanto en el estudio de las máquinas y mecanismos reales, como en las instalaciones y sistemas. Por otro lado, se ha de verificar si saben aplicar la influencia del rozamiento en cualquier movimiento mecánico y la influencia de éste en los valores del rendimiento del sistema (Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).

9. Relacionar el diseño de los diferentes elementos que componen una estructura o conjunto mecánico con su resistencia a diferentes solicitaciones (tracción, compresión, cortadura, flexión, torsión y pandeo) y emplear en el razonamiento los conceptos y el vocabulario apropiados.

Se trata de valorar en un alumno o alumna el grado de asimilación de los conceptos relativos a los esfuerzos y tensiones de tracción, compresión, cortadura, flexión, torsión y pandeo; todo ello a través del diseño y posterior montaje de una estructura o conjunto mecánico sencillo, y la justificación razonada de tal diseño desde el punto de vista de su función (Objetivos 1, 3, 4, 5, 6, 7).

10. Relacionar, entre sí, cargas, esfuerzos y coeficiente de seguridad en elementos simplificados de estructuras o sistemas mecánicos reales sometidos a tracción, compresión y cortadura.

Con el presente criterio se espera que un alumno o alumna valore el diseño de los elementos que soportan cualquier tipo de esfuerzo y, al menos, pueda determinar si un material específico, con una forma y dimensiones concretas, es capaz de resistir esfuerzos de tracción, compresión o cortadura cuando actúan independientemente (Objetivos 1, 2, 3, 5, 6, 7).

11. Justificar la construcción de estructuras reales desde el punto de vista de sus solicitaciones aerodinámicas.

Mediante este criterio se pretende averiguar si un alumno o alumna relaciona la forma y dimensiones de una estructura resistente o un sistema mecánico real en el seno de un fluido en movimiento. Esto comprende diversas situaciones como pueden ser la influencia del viento que actúa sobre una estructura resistente, la consecuencia de un perfil que está en movimiento en el seno de un fluido, y el resultado de un fluido que circula en un conducto (Objetivos 1, 4, 5, 6, 7).

12. Calcular los valores de las magnitudes puestas en juego en la circulación de fluidos perfectos incompresibles.

Con este criterio se pretende evaluar en un alumno o alumna el grado de comprensión de los conceptos tratados en la mecánica de fluidos y las destrezas de cálculo necesarias para aplicar a casos concretos de las magnitudes físicas utilizadas en la mecánica de fluidos así como para el cambio de sistema de unidades (Objetivos 3, 4, 5, 6, 7).

Psicología

Uno de los rasgos más característicos de la materia de Psicología, en cuanto a ciencia que estudia los principios y procesos que rigen la conducta de los organismos y el conocimiento del ser humano, es que puede concebirse al mismo tiempo como una ciencia social o humana y como una ciencia biológica. En el comportamiento y en el conocimiento elaborado por las personas pueden encontrarse frecuentemente tanto determinantes biológicos como sociales y culturales. Esta doble vertiente constituye un rasgo sobre el que debiera articularse el currículo de psicología, tanto en el desarrollo de sus contenidos propios, como en la relación con los contenidos de otras materias afines, como la biología o la filosofía.

Teniendo en cuenta esta dualidad en su naturaleza, la psicología científica se caracteriza también por una diversidad y riqueza metodológica que la diferencian de algunos saberes de naturaleza deductiva, al mismo tiempo que la conectan con otras ciencias de carácter experimental. Junto al desarrollo de técnicas experimentales para el estudio de la conducta y el conocimiento, es necesario que los alumnos y alumnas de psicología conozcan también la existencia de otros métodos como la entrevista, el análisis de casos, la observación o el uso de tests.

La diversidad de métodos utilizados por la psicología está en buena medida justificada en la pluralidad de los problemas humanos que aborda y en la diferente naturaleza de éstos. Una de las características de la psicología como ciencia, común a otras ciencias humanas, es la coexistencia no sólo de métodos diversos, sino, sobre todo, de modelos o posiciones teóricas alternativas para explicar un mismo fenómeno. Aunque la Psicología en el Bachillerato no deba consistir en un compendio de modelos o sistemas teóricos, tampoco debe renunciar a hacer partícipe al alumnado de esa diversidad y, en último extremo, de la necesidad de aceptar puntos de vista y explicaciones distintas con respecto a un mismo hecho. Con ello podremos facilitar no sólo actitudes tolerantes hacia la conducta de los demás, sino también la búsqueda de una complementariedad entre esas posiciones teóricas alternativas en lugar de la aceptación crédula de una de ellas, lo que acercará más a los alumnos y alumnas a la naturaleza compleja y polifacética del ser humano.

En todo caso, es importante que los alumnos y alumnas lleguen a identificar la psicología científica como un enfoque diferente, tanto en lo epistemológico como en lo metodológico, de otras formas de acercarse a los problemas humanos. Uno de los propósitos fundamentales de la Psicología debería ser promover en el alumnado la reflexión sobre las semejanzas y diferencias entre su conocimiento intuitivo o personal de los fenómenos psicológicos y las aportaciones de las investigaciones científicas sobre esos mismos fenómenos. La existencia acreditada de una "psicología popular" facilita el uso de las ideas o esquemas previos de los alumnos y alumnas sobre las causas y consecuencias de la conducta y el conocimiento de las personas como punto de arranque de la enseñanza de la psicología.

Es también conveniente tener en cuenta los rasgos peculiares de la adolescencia como período del desarrollo humano en el que se hallan los alumnos y alumnas de Bachillerato, ya que los rasgos característicos de esta etapa hacen de los problemas psicológicos uno de los ámbitos de interés más cercano al alumnado, lo que, sin renunciar al necesario rigor y a la presentación de modelos teóricos alternativos, sugiere la conveniencia de presentar los campos de estudio de la Psicología como un análisis de casos o problemas próximos al alumnado, pero al mismo tiempo relevantes para el estudio de los principales temas y corrientes de la psicología. Este propósito puede ser compatible con la ya señalada necesidad de hacer que el alumnado conozca la existencia de enfoques teóricos diferenciados para abordar un mismo problema. Aunque no se parta necesariamente de una presentación de sistemas teóricos, la solución de los problemas o casos estudiados debe abordar su análisis desde uno o varios modelos teóricos.

Es decir, es posible llevar a cabo el desarrollo de esta materia a través de diferentes enfoques. Se puede partir de un análisis de casos, al hilo del cual se vayan introduciendo tanto los contenidos temáticos como las alternativas teóricas para el análisis de los mismos. Se puede también partir de una estructura temática más clásica, basada en los núcleos de contenidos o en una reorganización de los mismos, en la que, de modo recurrente, se presenten modelos teóricos (psicoanálisis, conductismo, psicología cognitiva, etc.) para su contrastación. También es posible organizar la Psicología a partir de esos sistemas teóricos y analizar la posición de cada una de ellos con respecto a los contenidos esenciales de la psicología.

La materia de Psicología permite el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, tales como: a), b) y c). Además, contribuye, como el resto de las materias, al desarrollo de las capacidades que quedan recogidas en los objetivos d), e), g), h), i), j) y k).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia social y ciudadana, la competencia de autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional. Asimismo, desarrolla otras competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, y otras específicas como la competencia social y científica.

La materia se organiza en torno a diez bloques de contenido. El primero es una introducción a la Psicología; el segundo está dedicado a las bases psicológicas de la conducta; el tercero y el cuarto se centran en los procesos psicológicos; el quinto recoge los estados de conciencia; el sexto la inteligencia; el séptimo analiza la personalidad; el octavo estudia la Psicología del desarrollo humano; el noveno la Psicología social; y por último el décimo los ámbitos de aplicación e intervención de la Psicología.

Objetivos.

La enseñanza de la Psicología tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir las bases psicológicas para entender el funcionamiento tanto de la conducta humana normal como patológica.
2. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
3. Comprender que el ser humano está inmerso en un proceso de desarrollo a lo largo de toda la vida y constatar y valorar la importancia y los cambios que se producen en el momento evolutivo de la adolescencia.
4. Conocer las interrelaciones entre el individuo, el grupo y la sociedad y los mecanismos psicológicos que subyacen en dichas relaciones. Aplicar estos conocimientos a la comprensión de fenómenos sociales actuales tales como los prejuicios, la discriminación social, el multiculturalismo, las relaciones de grupo, los roles, la violencia y la resolución de conflictos.
5. Comprender y analizar las distintas aportaciones que la psicología puede hacer para mejorar la calidad de vida de las personas en los distintos ámbitos donde se aplica: educación, salud mental, relaciones sociales y el mundo del trabajo.
6. Adquirir los principios que les ayuden a planificar actividades, encontrar estrategias y mejorar hábitos de trabajo para conseguir que el proceso de aprendizaje se desarrolle con eficacia.
7. Adquirir una idea global de los distintos trastornos y problemas que aborda la Psicología de la Salud, conociendo y diferenciando los distintos enfoques teóricos en los que quedan enmarcadas las diferentes técnicas de intervención terapéutica.
8. Comprender mejor su funcionamiento psicológico y el de los demás, para mejorar el análisis de sus conductas, emociones y actitudes y ser capaces de asumir las consecuencias de sus actos.

Contenidos.

Bloque 1. Introducción a la ciencia de la Psicología:

- ¿Qué es la Psicología?
- Campos de la Psicología.
- Temas de interés.
- Metodología de investigación.

Bloque 2. Bases biológicas de la conducta:

- Genes, evolución y conducta.
- Neurociencia de la conducta.

Bloque 3. Procesos psicológicos I:

- Atención y percepción: atención. Atención selectiva y sostenida. Constancias perceptivas. Cómo se percibe nuestra construcción del mundo.
- Motivación y emoción: motivos básicos. Motivación intrínseca y extrínseca. Emociones básicas. Autocontrol emocional.

Bloque 4. Procesos psicológicos II:

- Aprendizaje y memoria: condicionamiento clásico e instrumental. Aprendizaje social. La memoria. Tipos de memoria. Las tres etapas de la memoria. Cómo mejorar la memoria.
- Pensamiento y lenguaje: Razonamiento. Representación. Lenguaje. Comprensión del lenguaje.

Bloque 5. Estados de conciencia:

- Experiencia consciente.
- Sueño.
- Estados alterados de conciencia por las drogas.
- Meditación e hipnosis.

Bloque 6. Inteligencia y capacidades mentales:

- Concepto de inteligencia.
- Teorías.
- Evaluación.

Bloque 7. Personalidad:

- Concepto de personalidad.
- Teorías.
- Evaluación.

Bloque 8. Psicología del desarrollo humano. Grandes etapas del desarrollo humano:

- La adolescencia: cambios corporales e imagen corporal.
- Desarrollo cognitivo: pensamiento formal y valores morales.
- Desarrollo social: amistad, autonomía, solidaridad.
- Desarrollo psicosexual: identidad sexual y pareja.

Bloque 9. Psicología social. El yo y la identidad social:

- Prejuicio y discriminación: racismo, sexismo y homofobia. Discapacidad y discriminación. Multiculturalismo y reducción de prejuicios.
 - Influencia social: persuasión y propaganda. Anuncios y marketing. Conformidad, rebeldía y pensamiento crítico.
 - Relaciones interpersonales: romance y atracción. Relaciones familiares: matrimonio, convivencia, divorcio.
 - Dinámicas de grupo: liderazgo y roles en el grupo. Comunicación verbal y no verbal.
 - Agresividad: violencia escolar, laboral, doméstica y de género. Negociación y resolución pacífica de conflictos.
 - Comportamiento prosocial: ayuda, cooperación, voluntariado. ONGs.
- Bloque 10. Ámbitos de aplicación e intervención de la Psicología:
- Psicología de la educación: factores que influyen en el aprendizaje: los conocimientos adquiridos, capacidades, personalidad, estilos cognitivos, motivación, actitudes, valores. Dificultades del aprendizaje. Altas capacidades y alumnado con necesidades educativas especiales. Pruebas que facilitan la evaluación, orientación y asesoramiento profesional vocacional. Escuela de padres.
 - Psicología clínica: intervención psicológica en el campo de la salud. Trastornos psicológicos. Técnicas de evaluación y diagnóstico. Líneas de intervención en psicoterapia: terapia cognitivo-conductual. Terapias psicodinámicas. Terapias humanistas.
 - Psicología del trabajo y de las organizaciones. Recursos humanos: selección de personal. Desarrollo de programas profesionales favorecedores de la integración del trabajador en la empresa y su evolución personal y profesional. Estrés y salud laboral. Mobbing.
 - Psicología de la intervención social. Ámbitos de atención en la comunidad: Familia e infancia, tercera edad, discapacidades y minusválidas, mujer, juventud, minorías sociales e inmigrantes, cooperación para el desarrollo y psicología ambiental.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer los procesos biológicos que subyacen a la conducta normal y patológica.

Con este criterio se trata de valorar si un alumno o alumna comprende el hecho de que la conducta del ser humano está sujeta a las leyes de la biología lo mismo que la de los demás organismos y que depende de la historia evolutiva de la especie, que se trasmite a través de nuestros genes de generación en generación. Se trata de comprobar si se sabe explicar el papel regulador de los factores genéticos, neurológicos y neuroendocrinos implicados en el funcionamiento normal de la persona y en determinadas psicopatologías (Objetivos 1, 2, 8).

2. Comprender los motivos, emociones y afectos que influyen en la conducta humana.

Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento que un alumno o alumna tiene acerca de las motivaciones internas y externas que llevan a la persona a actuar de una determinada manera y las diferencias individuales de motivación que existen. También se trata de valorar el grado de comprensión sobre el papel que juegan las emociones en la vida de las personas y la capacidad de identificación y autodominio de las mismas (Objetivos 1, 2, 5).

3. Explicar los procesos psicológicos mediante los cuales la persona adquiere, elabora, almacena y comunica los conocimientos.

Con este criterio se pretende conocer el grado de comprensión que un alumno o alumna ha alcanzado acerca de los procesos mentales implicados en la adquisición del conocimiento a partir de la información recibida, a la vez que los procesos de retención, almacenamiento y recuperación de ese conocimiento y sus implicaciones para el aprendizaje (Objetivos 1, 2, 8).

4. Conocer y explicar las diferencias intelectuales y de personalidad que existen en las personas.

Con este criterio se pretende valorar la explicación que hace de los conceptos de inteligencia y personalidad y su relación con el comportamiento de las personas. Se pretende que un alumno o alumna conozca también los instrumentos que se utilizan para medir las diferencias individuales, tanto de la inteligencia como de la personalidad, y las características y fiabilidad de tales instrumentos (Objetivos 1, 2, 3, 4, 8).

5. Ser capaz de comprender y valorar los cambios que se van produciendo a lo largo de la vida como parte del proceso de desarrollo humano y las vivencias adolescentes propias de su momento evolutivo así como las implicaciones que estos cambios tienen para su futuro de persona adulta.

Con este criterio se valorará si un alumno o alumna es capaz de diferenciar sus vivencias y comportamientos adolescentes de las vivencias y comportamientos infantiles que ha dejado atrás. Debe conocer los principales cambios biológicos, ser capaz de valorar positivamente su cuerpo y cuestionar críticamente los modelos de imagen corporal que están presentes en la moda, los medios de comunicación y la sociedad. Forma parte de su proceso hacerse consciente de los cambios intelectuales que le permiten el razonamiento y la comprensión abstracta y las normas éticas adultas. Con este criterio se pretende además que comprenda la importancia de las tomas de decisiones importantes en su vida: estudios, carrera profesional, elección de amigos y pareja (Objetivos 1, 2, 3, 4, 8).

6. Valorar la capacidad para analizar los componentes que subyacen a una gama de comportamientos presentes en la relación del individuo con la sociedad que le rodea y los mecanismos favorecedores del respeto, la igualdad, la cooperación y la solución pacífica de conflictos.

Con este criterio se pretende que un alumno o alumna tome conciencia del peso que la sociedad tiene en la configuración de nuestra identidad personal y social, se cuestione los prejuicios frente a los que es distinto y sea capaz de analizar críticamente los mensajes de la propaganda comercial, política y de todo tipo desarrollando un criterio personal. Deberá aprender la necesidad de una comunicación asertiva con quienes le rodea, a defender sus derechos sin violencia, a saber formular claramente los conflictos grupales, a negociar acuerdos entre las partes y valorar la importancia no sólo de la competitividad, sino también de la cooperación y de la ayuda a las personas en desventaja social (Objetivos 1, 2, 4, 8).

7. Conocer los principales ámbitos de aplicación práctica de la Psicología actual y comprender los objetivos e intervenciones en cada una de las áreas de la salud, la educación, el trabajo y las relaciones sociales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de un alumno o alumna para reconocer y valorar las aportaciones de la Psicología en la mejora de la calidad de vida de las personas, favoreciendo sus logros y encontrando soluciones a los problemas del ser humano en los distintos ámbitos donde se desarrolla su existencia. Deberá poder diferenciar los distintos encuadres teóricos y las técnicas de intervención específicas desde los que se puede abordar un mismo problema (Objetivos 1, 2, 3, 5, 7, 8).

8. Comprender los principales factores cognitivos, emocionales y afectivos que influyen en la conducta humana y aplicar estos conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento psicológico en el análisis de sus propios problemas de aprendizaje o de dificultades en las relaciones interpersonales.

Con este criterio se pretende comprobar que un alumno o alumna es capaz de realizar un análisis de sus problemas de aprendizaje y de comprensión y comunicación con los otros. Deberá ser capaz de constatar como estas dificultades vienen condicionadas por sus capacidades, su estilo cognitivo, personalidad, actitudes, motivación, experiencias vividas en el entorno familiar y escolar y del significado que atribuya al éxito o el fracaso. Asimismo deberá desarrollar estrategias propias para el enriquecimiento personal, la búsqueda de recursos, planificación de actividades, mejora de hábitos, superación y esfuerzo. Hay que evaluar el grado de comprensión de su conducta y la de los demás, así como su actitud para comunicarse desde la escucha activa, la aceptación y el respeto (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

9. Valorar la capacidad para identificar y relacionar los mecanismos subyacentes a diversos problemas psicológicos como pueden ser la ansiedad, o la angustia, la falta de autoestima o la depresión, así como conocer y comprender los encuadres teóricos de las líneas más importantes de intervención psicoterapéutica a través de las cuales se pueden modificar y solucionar.

Con este criterio se pretende comprobar que un alumno o alumna es capaz de comprender, a grandes rasgos, algunas de las patologías más frecuentes con las que se encuentran los terapeutas en su trabajo, los ámbitos sociales y familiares que las generan y la comprensión y apoyo que ellos pueden aportar. Deberá reconocer la pluralidad y complementariedad de las principales líneas de intervención en la resolución de los problemas psicológicos individuales y grupales, sus metodologías y sus técnicas: intervención de tipo cognitivo conductual, psicodinámico y humanista (Objetivos 1, 2, 6, 7, 8).

Talleres artísticos

A lo largo de la historia, el hombre ha utilizado su conocimiento para transformar las condiciones ambientales en las que se mueve, inventando, fabricando y usando diferentes tipos de objetos, a fin de satisfacer sus necesidades. A su vez, esta experiencia creativa le ha llevado a nuevas formas de conocimiento y ha conformado el legado de la cultura material de los pueblos y estados, compuesto por realizaciones que hoy calificamos como Artes Aplicadas, y que ha sido recogido y transmitido tradicionalmente a través de los Talleres artísticos.

Por otra parte, desde la óptica del fenómeno artístico, una característica genérica del arte de nuestro tiempo es la constante ampliación de la sensibilidad estética. Tras su apariencia de ruptura formal, el arte de vanguardia ha generado una aptitud de búsqueda permanente transgrediendo las fronteras académicas establecidas en el pasado entre las artes. En esta progresión el arte de hoy ha pasado a constituir un universo de objetos, conceptos, procesos y técnicas, con límites difíciles de establecer.

En este contexto, los Talleres artísticos permiten iniciar al alumnado en el lenguaje artístico a través de los procedimientos de sus diversas técnicas, situándole en una coyuntura doble, ya que por un lado el trabajo con los materiales y las técnicas le revela las cualidades expresivas de éstos, y por otro le somete a las potencialidades y reglas propias de los oficios artísticos.

Semejante compromiso está presente en las bellísimas realizaciones surgidas en los talleres artísticos tradicionales, sin el cual sería imposible definir nuestra identidad cultural.

En la actualidad, el campo de los talleres de arte se nos brinda como un ámbito rico y variado para el conocimiento del arte y la investigación plástica.

El componente formativo esencial de esta materia reside en que contribuye específicamente a educar y desarrollar la sensibilidad artística hacia el lenguaje de la materia y de las formas, ampliando conocimientos de etapas anteriores y ensanchando el campo perceptivo e instrumental del alumno, lo que le permite abordar con mayor profundidad el conocimiento de las artes plásticas.

Asimismo, los Talleres artísticos, suponen una preparación para diferentes estudios posteriores relacionados con el diseño y las artes aplicadas, proporcionando al alumnado mediante planteamientos empíricos, un lenguaje formal básico y unas destrezas o habilidades específicas necesarias para iniciarse con aprovechamiento en dichos estudios. Además, proporciona un conocimiento inicial de las técnicas y los materiales, asimismo de valores y actitudes inherentes, a fin de que pueda encaminarse hacia estudios específicos al trabajo artístico de carácter artístico-profesional.

La educación debe capacitar a los alumnos y alumnas para comprender la cultura de su tiempo, una cultura en la que los objetos propios de las artes aplicadas y el diseño forman parte del devenir cotidiano de los ciudadanos.

Se trata, por tanto, de introducir al alumnado en estos conocimientos y aprendizajes, tratando de fomentar una actitud reflexiva hacia sistemas culturales y valores artísticos que forman parte de la vida diaria.

La utilización de los procedimientos propios de los Talleres artísticos como instrumento para el conocimiento de formas culturales artísticas, así como su influencia sobre el ambiente que nos rodea, constituyen el eje en torno al cual se articulan los contenidos de una materia optativa, como es ésta, con carácter orientador, introductor e instrumental.

Los Talleres artísticos contribuyen a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos; k) afianzar el espíritu emprendedor y l) desarrollar la sensibilidad artística. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), d), e), j) y ñ).

A través de los Talleres artísticos, el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias cultural y artística. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y competencia digital, en el nivel de autonomía y espíritu emprendedor, en la competencia en comunicación lingüística, en la competencia emocional y en la competencia social y científica.

Los Talleres artísticos que los centros pueden ofertar se corresponden con los campos de actividad profesional propios de las diferentes profesiones de las artes plásticas y el diseño, y son los siguientes:

1. Artes aplicadas de la escultura.
2. Artes aplicadas de la pintura.
3. Artes del libro.
4. Cerámica.
5. Orfebrería y joyería.
6. Fotografía.
7. Textiles.
8. Vidrio.

1. Artes aplicadas de la escultura.

La materia optativa Taller artístico de artes aplicadas de la escultura permite iniciar al alumnado de Bachillerato de Artes en el lenguaje artístico a través de los procedimientos de sus diversas técnicas, situándole en una coyuntura doble, ya que por un lado el trabajo con los materiales y las técnicas le revela las cualidades expresivas de éstos, y por otro le somete a las potencialidades y reglas propias de los oficios artísticos.

El componente formativo esencial de esta materia reside en que contribuye específicamente a educar y desarrollar la sensibilidad artística hacia el lenguaje de la materia y de las formas, ampliando conocimientos de etapas anteriores y ensanchando el campo perceptivo e instrumental del alumno, lo que le permite abordar con mayor profundidad el conocimiento de las artes plásticas.

Asimismo, supone una preparación para diferentes estudios posteriores relacionados con el diseño y las artes aplicadas, proporcionando al alumno mediante planteamientos empíricos, un lenguaje formal básico y unas destrezas o habilidades específicas necesarias para iniciarse con aprovechamiento en dichos estudios.

Los contenidos de esta materia se organizan en cuatro bloques para facilitar el conocimiento inicial de las técnicas y los materiales, además de valores y actitudes inherentes, a fin de que pueda encaminarse hacia estudios específicos al trabajo artístico de carácter artístico-profesional.

El bloque 1, "El objeto de arte aplicado tridimensional". El bloque 2, "Talla artesanal en piedra". El bloque 3, "Talla artística en madera". Y el bloque 4, "Forja artística".

Objetivos.

La enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario básico, los materiales específicos más comunes y sus lenguajes expresivos.
2. Conocer e identificar las herramientas, técnicas y procedimientos básicos, su uso y eficacia práctica.
3. Reflexionar sobre los valores plásticos propios de las obras específicas del taller artístico de artes aplicadas de la escultura, situándolas en la sociedad y cultura a la que pertenecen.
4. Apreciar los valores plásticos propios de las obras específicas del taller artístico de artes aplicadas de la escultura, como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
5. Utilizar con destreza, a nivel de iniciación, las herramientas y procedimientos básicos del taller artístico de artes aplicadas de la escultura.
6. Producir e interpretar obras sencillas, utilizando las técnicas y valores plásticos del taller artístico de artes aplicadas de la escultura.
7. Expresar la creatividad a través de las realizaciones del taller artístico de artes aplicadas de la escultura.
8. Utilizar las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico relacionadas con el taller artístico de artes aplicadas de la escultura.
9. Conocer las profesiones y estudios relacionados con el taller artístico de artes aplicadas de la escultura, con el fin de realizar correctamente su posterior elección profesional o académica.
10. Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos creativos no incidan negativamente en el medio ambiente, respetando la seguridad e higiene en el trabajo.

Contenidos.

Bloque 1. El objeto de Arte aplicado tridimensional:

-El arte aplicado: naturaleza y posibilidades artísticas. Valoración histórico-cultural, plástica y expresiva de sus manifestaciones.

-Procedimientos y materiales tradicionales de las Artes aplicadas de la escultura.

Bloque 2. Talla artesanal en piedra:

-Posibilidades expresivas y plásticas de la materia pétreo: breve sinopsis de su trascendencia artística y cultural.

-Características y clasificación de la piedra. Instrumentos específicos y técnicas tradicionales. Sistemas de reproducción y sacado de puntos. Métodos de pulimento y acabado.

Bloque 3. Talla artística en madera:

-Valoración histórica, cultural y plástica de la talla sobre madera.

-Cualidades expresivas y características orgánicas de las maderas más usuales. Nomenclatura y función de las herramientas específicas. La talla directa. Sistema de corte, despiece y encolado. Procedimientos de reproducción y sacado de puntos. Acabados y terminación.

Bloque 4. Forja artística:

-Trascendencia de las artes metálicas y valoración de su significado plástico en el pasado y en la actualidad.

-Materiales y herramientas tradicionales. La fragua y la forja del hierro: procesos y sistemas de trabajo. Realización de objetos sencillos.

Criterios de evaluación.

1. Analizar desde un punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana del Taller artístico de artes aplicadas de la escultura, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración y la relación que se establece entre forma y función.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de las obras plásticas y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (Objetivos 1, 2, 6).

2. Emitir opiniones razonadas, de forma oral o escrita, que demuestren la posesión de un juicio crítico sobre la calidad formal y rasgos estilísticos de obras propias del Taller artístico de artes aplicadas de la escultura, situándolas en su contexto cultural.

Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz, por un lado, de organizar y expresar sus ideas con claridad, y por otro, su capacidad para distinguir entre las obras plásticas específicas del Taller artístico de artes aplicadas de la escultura, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

3. Diferenciar las principales actividades de las distintas profesiones relacionadas con el Taller artístico de artes aplicadas de la escultura, con el fin de obtener criterios para una posterior elección profesional o académica.

Este criterio trata de comprobar si un alumno o alumna conoce los diversos ámbitos productivos inherentes al Taller, y los diferentes recursos técnicos, para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a partir de criterios propios e informados (Objetivos 8, 9, 10).

4. Participar con fluidez en la elaboración de tareas en grupo, incorporando tanto la terminología de la especialidad como la experiencia propia en la resolución de los problemas.

Se trata de evaluar la capacidad de un alumno o alumna para comunicarse con sus compañeros de forma sistemática, utilizando con propiedad no sólo el lenguaje del Taller, sino la capacidad y destreza para aportar soluciones al grupo en los problemas que puedan plantearse a lo largo de la elaboración del trabajo (Objetivos 4, 7, 10).

5. Aplicar las diferentes herramientas y procedimientos a los materiales propios de este taller (madera, piedra, hierro), identificando su función y los resultados que de su uso se derivan.

Se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y tiene autonomía suficiente en la selección, uso y empleo, en función de los resultados que se pretenden obtener, de los materiales y herramientas considerados básicos en este taller (Objetivos 1, 2, 5).

6. Utilizar las diversas técnicas empleadas en la elaboración de obras, diferenciando materiales y sus cualidades y el grado de receptividad que tienen a los procedimientos aplicados.

Con este criterio se intenta comprobar si los alumnos y alumnas conocen y han reflexionado sobre las técnicas y procedimientos empleados, y si son capaces de diferenciar y valorar sus posibilidades formales de expresión y comunicación (Objetivos 2, 5, 6, 7, 10).

7. Aplicar la talla directa en relieves (con formas sencillas) sobre módulos industriales, bien sean de madera o piedra, empleando los recursos técnicos y los instrumentos adecuados, no sólo como vehículos de manipulación, sino como medios para generar recursos expresivos propios.

Con este criterio se evalúan las habilidades manipulativas y conceptuales, las capacidades para poner en práctica actitudes organizativas y la aplicación de conocimientos. Además, permite valorar, sobre resultados concretos, la calidad, creatividad y originalidad del producto elaborado (Objetivos 1, 2, 5, 6, 8).

2. Artes aplicadas de la pintura.

El Taller artístico de artes aplicadas de la pintura tiene una implicación esencial con las artes aplicadas bidimensionales y está directamente relacionado con una iniciación en los conocimientos teórico-prácticos de las artes aplicadas al muro (pintura mural y mosaico).

La importancia docente de las artes aplicadas de la pintura, sus técnicas y procedimientos, como materia optativa del Bachillerato de Artes, queda puesta de manifiesto por su propia riqueza plástica, reconocida desde siempre como uno de los lenguajes artísticos fundamentales de nuestra cultura.

La proyección sociocultural de las Artes plásticas de la pintura, en el mundo contemporáneo, hace necesario que la oferta didáctica, dentro del contexto general de las enseñanzas específicas del Bachillerato en su modalidad de Artes, esté regida por criterios de síntesis teórico-prácticas para interesar al alumno en las variadas modalidades de sus talleres básicos, pintura mural, vidrieras, recubrimientos cerámicos y mosaicos, cuya amplia gama de posibilidades expresivas, tradicionales y modernas, abren a éste un amplio campo de experiencias creativas artístico-profesionales.

El conocimiento de las diferentes técnicas deberá abarcar todos los aspectos: las características de los soportes, las imprimaciones, los aglutinantes, las propiedades de los pigmentos.

Conocer las principales tendencias y estilos que influyen en el momento actual del arte es fundamental para apreciar el contexto artístico en que nos encontramos y desarrollar una iniciación en la práctica de la creación plástica.

La materia se plantea, pues, como un taller práctico en el que no se olvida una seria reflexión teórica.

Objetivos.

La enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario básico, los materiales específicos más comunes y sus lenguajes expresivos.
2. Conocer e identificar las herramientas, técnicas y procedimientos básicos, su uso y eficacia práctica.
3. Reflexionar sobre los valores plásticos propios de las obras específicas del taller artístico de artes aplicadas de la pintura, situándolas en la sociedad y cultura a la que pertenecen.
4. Apreciar los valores plásticos propios de las obras específicas del taller artístico de artes aplicadas de la pintura como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
5. Utilizar con destreza, a nivel de iniciación, las herramientas y procedimientos básicos del taller artístico de artes aplicadas de la pintura.
6. Producir e interpretar obras sencillas, utilizando las técnicas y valores plásticos del taller artístico de artes aplicadas de la pintura.
7. Expresar la creatividad a través de las realizaciones del taller artístico de artes aplicadas de la pintura.
8. Utilizar las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico relacionadas con el taller artístico de artes aplicadas de la pintura.

9. Conocer las profesiones y estudios relacionados con el taller artístico de artes aplicadas de la pintura, con el fin de realizar correctamente su posterior elección profesional o académica.
10. Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos creativos no incidan negativamente en el medio ambiente, respetando la seguridad e higiene en el trabajo.

Contenidos.

Bloque 1. Las artes aplicadas de la pintura:

- El lenguaje artístico bidimensional: concepto, aplicaciones y posibilidades expresivas.
- Técnicas, materiales y planteamientos plásticos del lenguaje artístico bidimensional.

Bloque 2. Pintura ornamental aplicada:

- Técnicas tradicionales aplicadas a la ornamentación mural.
- Técnicas actuales aplicadas a la ornamentación mural.
- Terminología y función de los útiles y herramientas específicas.
- Soportes y su preparación. Pinturas y barnices.
- Valor expresivo de la pintura ornamental y su trascendencia histórico-artística.

Bloque 3. Revestimientos cerámicos:

- Importancia del arte cerámico. Propiedades de la arcilla y sus tipos.
- Terminología y uso de las herramientas propias del taller. Tipos de hornos.
- El color y su aplicación a la cerámica.
- Formas modulares aplicadas al revestimiento del muro: el azulejo y sus posibilidades.

Bloque 4. Mosaicos:

- El arte musivario: valor histórico-artístico y aplicación ornamental.
- Materiales específicos: diferenciación, preparación, troceado y selección. Útiles, herramientas y elementos auxiliares del taller: función y manejo.
- Soportes provisionales y definitivos. Consolidación y acabado del mosaico.

Bloque 5. Vidrieras:

- El vidrio: composición y tipos.
- Aplicación del vidrio a la ornamentación arquitectónica. Concepto de vidriera y su importancia tradicional y actual.
- Útiles y herramientas específicas.
- El vidrio plano y su manipulación.
- El horno y su manejo.
- El boceto, el cartón.
- El color como valor expresivo: grisallas y esmaltes.
- Técnicas de ensamblaje de vidrieras.

Criterios de evaluación.

1. Analizar desde un punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana del Taller artístico de artes aplicadas de la pintura, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración y la relación que se establece entre forma y función.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de las obras plásticas y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (Objetivos 1, 2, 6).

2. Emitir opiniones razonadas, de forma oral o escrita, que demuestren la posesión de un juicio crítico sobre la calidad formal y rasgos estilísticos de obras propias del Taller artístico de artes aplicadas de la pintura, situándolas en su contexto cultural.

Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz, por un lado, de organizar y expresar sus ideas con claridad, y por otro, su capacidad para distinguir entre las obras plásticas específicas del Taller artístico de artes aplicadas de la pintura, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

3. Diferenciar las principales actividades de las distintas profesiones relacionadas con el Taller artístico de artes aplicadas de la pintura, con el fin de obtener criterios para una posterior elección profesional o académica.

Este criterio trata de comprobar si un alumno o alumna conoce los diversos ámbitos productivos inherentes al Taller, y los diferentes recursos técnicos, para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a partir de criterios propios e informados (Objetivos 8, 9, 10).

4. Participar con fluidez en la elaboración de tareas en grupo, incorporando tanto la terminología de la especialidad como la experiencia propia en la resolución de los problemas.

Se trata de evaluar la capacidad de un alumno o alumna para comunicarse con sus compañeros de forma sistemática, utilizando con propiedad no sólo el lenguaje del Taller, sino la capacidad y destreza para aportar soluciones al grupo en los problemas que puedan plantearse a lo largo de la elaboración del trabajo (Objetivos 4, 7, 10).

5. Identificar los diferentes materiales y herramientas utilizados en las artes aplicadas a la pintura: pintura mural, vidriera, revestimientos cerámicos y mosaicos, seleccionando los propios de cada especialidad en función de su utilidad y empleo.

Se trata de evaluar si un alumno o alumna conoce y tiene autonomía suficiente en la selección, uso y empleo, en función de los resultados que se pretenden obtener, de los materiales y herramientas considerados básicos en este Taller (Objetivos 1, 2, 5).

6. Utilizar las diferentes técnicas empleadas en la elaboración de trabajos propuestos, diferenciando sus cualidades formales y expresivas y valorando la destreza en su ejecución.

Con este criterio se intenta comprobar si los alumnos y alumnas conocen y han reflexionado sobre las técnicas y procedimientos empleados, y si son capaces de diferenciar y valorar sus posibilidades formales de expresión y comunicación (Objetivos 2, 5, 6, 7).

7. Producir obras sencillas en el ámbito de las artes aplicadas a la pintura: pintura mural, vidriera, revestimientos cerámicos y mosaicos, utilizando y valorando los medios y recursos de las técnicas propias de cada especialidad.

Con este criterio se trata de evaluar las destrezas manipulativas y las capacidades conceptuales para poner en práctica actitudes organizativas y de aplicación de los conocimientos de las diferentes técnicas en la elaboración de obras. Además, permite valorar, sobre resultados concretos, la calidad, creatividad y originalidad del producto realizado (Objetivos 2, 6, 7, 8, 10).

3. Artes del libro.

Después de la expresión oral, la escritura es el principal instrumento de comunicación entre los hombres, permitiendo la supervivencia de su pensamiento a través del tiempo y del espacio.

Las artes del libro son un medio de expresión con parámetros nuevos, totalmente diferenciados de la pintura, de la escultura, de obras literarias presentadas en libros, etc.; esta diferenciación hace necesaria la enseñanza y aprendizaje de un género artístico nuevo e independiente.

El carácter totalmente interdisciplinar del libro permite a los artistas posibilidades infinitas de utilización de técnicas artísticas, oficios artesanos, textos, etc., permitiendo al alumnado una gran libertad creativa.

A través de esta materia, el alumnado tratará de etiquetar, clasificar y ordenar el amplio universo de los libros, aunque parece una tarea imposible. Y, es más, tal vez sea una forma de restar la libertad creativa que permite hacer de cada obra un mundo propio; sin embargo, un intento de clasificación es necesario para aclarar tan diferentes resultados y al mismo tiempo dar a conocer el amplio panorama que presentan.

Utilizar el vocabulario preciso, las herramientas y técnicas adecuadas al oficio, utilizándolos con destreza, y apreciar los valores plásticos propios del arte del libro, son indispensables para que los alumnos y alumnas sean competentes para producir obras propias que les sirvan de reflexión sobre los valores plásticos que le son propios.

Objetivos.

La enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario básico, los materiales específicos más comunes y sus lenguajes expresivos.
2. Conocer e identificar las herramientas, técnicas y procedimientos básicos, su uso y eficacia práctica.
3. Reflexionar sobre los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de artes del libro, situándolas en la sociedad y cultura a la que pertenecen.
4. Apreciar los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de artes del libro, como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
5. Utilizar con destreza, a nivel de iniciación, las herramientas y procedimientos básicos del Taller artístico de artes del libro.
6. Producir e interpretar obras sencillas, utilizando las técnicas y valores plásticos del Taller artístico de artes del libro.
7. Expresar la creatividad a través de las realizaciones del taller artístico de artes del libro.
8. Utilizar las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico relacionadas con el Taller artístico de artes del libro.
9. Conocer las profesiones y estudios relacionados con el Taller artístico de artes del libro, con el fin de realizar correctamente su posterior elección profesional o académica.
10. Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos creativos no incidan negativamente en el medio ambiente, respetando la seguridad e higiene en el trabajo.

Contenidos.

Bloque 1. Arquitectura del libro:

-Componentes de la configuración del libro.

Bloque 2. El papel:

-Características. Formatos del papel. Clasificación de los papeles según su aspecto y comportamiento. Fabricación manual del papel.

-Soportes y materiales de reproducción. Composición y maquetación: signos, letras, ilustraciones, espacios, márgenes. Maqueta tipo.

-Libros de artistas y bibliofilia.

Bloque 3. Tipografía:

-Tipos. Familias, series y cuerpos de los caracteres.

Bloque 4. Ilustración:

-Elementos esenciales y características de la ilustración.

-Técnicas y soportes.

-Ilustración ornamental. Ilustración descriptiva del texto. Estilos y tendencias.

Bloque 5. Técnicas de estampación y reproducción e impresión mecánica:

-Técnicas gráficas aplicadas al libro: xilografía y linograbado, calcografía, litografía y serigrafía.

-Técnicas de reproducción e impresión mecánica: fotograbado, fotolitografía, grabado de línea y grabado en directo.

Bloque 6. Encuadernación:

-Materiales que componen una encuadernación. Diferentes técnicas de encuadernación: plegados de cuadernillos.

Tipos de costura: cintas, punto seguido, alterno. Encuadernación de un libro en rústica. Encuadernación de un libro con lomo cuadrado. Encuadernación de un libro metido en tapa. Carpetas sencillas. Ornamentación de cortes de un libro: teñido, jaspeado.

Criterios de evaluación.

1. Analizar desde un punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana del Taller artístico de artes del libro, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración y la relación que se establece entre forma y función.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de las obras plásticas y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (Objetivos 1, 2, 6).

2. Emitir opiniones razonadas, de forma oral o escrita, que demuestren la posesión de un juicio crítico sobre la calidad formal y rasgos estilísticos de obras propias del Taller artístico de artes del libro, situándolas en su contexto cultural.

Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz, por un lado, de organizar y expresar sus ideas con claridad y, por otro, su capacidad para distinguir entre las obras plásticas específicas del Taller artístico de artes del libro, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

3. Diferenciar las principales actividades de las distintas profesiones relacionadas con el Taller artístico de artes del libro, con el fin de obtener criterios para una posterior elección profesional o académica.

Este criterio trata de comprobar si un alumno o alumna conoce los diversos ámbitos productivos inherentes al Taller, y los diferentes recursos técnicos, para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a partir de criterios propios e informados (Objetivos 8, 9, 10).

4. Participar con fluidez en la elaboración de tareas en grupo, incorporando tanto la terminología de la especialidad como la experiencia propia en la resolución de los problemas.

Se trata de evaluar la capacidad de un alumno o alumna para comunicarse con sus compañeros de forma sistemática, utilizando con propiedad no sólo el lenguaje del Taller, sino la capacidad y destreza para aportar soluciones al grupo en los problemas que puedan plantearse a lo largo de la elaboración del trabajo (Objetivos 4, 7, 10).

5. Identificar materiales y herramientas del Taller artístico de artes del libro, utilizándolos de manera adecuada para la consecución óptima de los diversos trabajos, valorándolos y manteniéndolos en buen estado de limpieza y de manipulación.

Con el uso de este criterio se intenta medir no sólo el grado de destreza y conocimiento logrado por un alumno o alumna en el empleo del material específico de las diferentes técnicas y procedimientos inherentes al Taller, sino las aportaciones de mantenimiento que del material, tanto propio como común, realiza el alumno o alumna (Objetivos 1, 2, 4, 5).

6. Identificar las principales familias tipográficas, estableciendo sus respectivas ventajas e inconvenientes desde el punto de vista de la comunicación y aplicándolas en casos concretos del ámbito de la elaboración del libro.

A través de este criterio se pretende evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de usar en la elaboración de un libro la tipografía más adecuada a sus características, entendiéndola como elemento fundamental en la configuración del mismo y discriminando las ventajas de optimización que implica el uso concreto de una familia, serie y cuerpo de letra (Objetivos 2, 5, 6, 7, 8).

7. Utilizar las diferentes técnicas (tipográficas, de reproducción e impresión y de encuadernación), en un nivel de iniciación, apreciando sus aspectos formales y posibilidades expresivas.

Con este criterio se tratará de comprobar si los alumnos y alumnas adaptan sus conocimientos teóricos y técnicos, y saben disponer de medios y recursos básicos en la aplicación de las diferentes técnicas, utilizando la más idónea en función del logro estético que se pretende en ese momento (Objetivos 5, 6, 7, 10).

4. Cerámica.

La cerámica no consiste únicamente en el ejercicio manual para fabricar un objeto útil, ya que a la mera funcionalidad añade otras capacidades como son: comunicación, expresión y estética propias de una actividad artística.

Esta materia debe proporcionar una preparación que brinde una visión general del desarrollo artístico, del principio creativo, de la formación científico-teórica y de la historia del arte, a la vez que unas capacidades manuales como uno de los medios para la formación artística del Bachillerato.

Esta educación requiere dos niveles: por un lado, una educación artística global que permita entender las manifestaciones actuales; por otro, una formación específica, tanto en materiales propios de la cerámica como de los lenguajes que de ella surgen.

Una experimentación libre con los materiales cerámicos, que contemple sus posibilidades técnicas y estéticas, servirá para enriquecer las experiencias plásticas de los alumnos, potenciadoras de un desarrollo creativo. Así, a través de una observación atenta adquirirán no sólo unos conocimientos tecnológicos básicos, sino también una idea sobre principios formales generales como la simetría, el ritmo, la armonía, la proporción, el equilibrio, etc.

Sería correcto sugerir una reflexión sobre las necesidades sociales de la cerámica y sus posibles implicaciones en el campo artístico-industrial, sobre las posibilidades creativo-prácticas y sobre la correspondencia hacia futuros estudios.

En definitiva, el Taller de cerámica deberá procurar:

-Un comienzo flexible en el aprendizaje voluntario de las técnicas cerámicas.

-Una adquisición de conocimientos que permitan hallar la información y el desarrollo de actitudes positivas hacia el aprendizaje.

-Un desarrollo del programa con trabajos interdisciplinarios, basado en las necesidades de los alumnos, que brinde la oportunidad de expresarse frente al medio que les rodea.

-Un trabajo directo con materiales y técnicas cerámicas, dando el mayor número de oportunidades para manipular, cambiar y construir.

-La ubicación de la cerámica en el panorama de la Historia del Arte, en general, y el de las Artes Plásticas, en particular.

La programación didáctica se distribuye en torno a siete bloques de contenidos relacionados con la cerámica en sus diferentes aspectos.

En el bloque 1, se pretende introducir las arcillas como elemento base, considerando sus orígenes históricos y su valor artístico. Este bloque está presente en cada una de las unidades didácticas. El bloque 2 "Pastas cerámicas" da lugar al conocimiento del gres y de la porcelana, así como de la coloración de pastas. El bloque 3 "Herramientas y utensilios" intenta presentar los útiles y herramientas específicos de la materia. Entre las herramientas claves se encuentra el torno. El bloque 4 "Coloración cerámica y decoración" plantea el estudio en profundidad de las formas básicas de colorear un soporte cerámico y la aproximación a la clasificación de engobes por componentes y temperaturas de cocción, así como de las distintas técnicas de aplicación del color en los engobes. Finalmente, el bloque 5 "Técnica constructivas cerámicas" presenta en este bloque las técnicas constructivas iniciales más utilizadas, dotando de una técnica al mensaje visual volumétrico.

Objetivos.

La enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario básico, los materiales específicos más comunes y sus lenguajes expresivos.
2. Conocer e identificar las herramientas, técnicas y procedimientos básicos, su uso y eficacia práctica.
3. Reflexionar sobre los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de cerámica, situándolas en la sociedad y cultura a la que pertenecen.
4. Apreciar los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de cerámica, como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
5. Utilizar con destreza, a nivel de iniciación, las herramientas y procedimientos básicos del Taller artístico de cerámica.
6. Producir e interpretar obras sencillas, utilizando las técnicas y valores plásticos del Taller artístico de cerámica.
7. Expresar la creatividad a través de las realizaciones del taller artístico de cerámica.
8. Utilizar las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico relacionadas con el Taller artístico de cerámica.
9. Conocer las profesiones y estudios relacionados con el Taller artístico de cerámica, con el fin de realizar correctamente su posterior elección profesional o académica.

10. Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos creativos no incidan negativamente en el medio ambiente, respetando la seguridad e higiene en el trabajo.

Contenidos.

Bloque 1. La cerámica:

-Valoración de la cerámica como patrimonio cultural y artístico.

-Orígenes del arte cerámico y breve sinopsis histórica.

-Posibilidades de aplicación. Factores que la definen: materiales, técnicas de realización, aspectos constructivos y decorativos. Panorama de la cerámica actual.

Bloque 2. Pastas cerámicas:

-Las arcillas: origen, composición y propiedades plásticas.

-Las pastas cerámicas. Aspectos generales.

-Conservación, almacenamiento y reciclado.

-Experimentación sobre las posibilidades de diferentes tipos de arcilla y pastas cerámicas.

Bloque 3. Herramientas y utensilios:

-Actuación sobre el material cerámico de forma manual o con instrumental específico.

-Terminología y aplicación de las herramientas propias del taller.

-El torno: tipos. Historia de los diferentes tornos y tipos de alfarería. Prácticas básicas con el torno.

-El horno y la cocción. Tipos de hornos. Curvas y gráficos de cocción. Uso correcto de las máquinas de precisión.

Comprobación de los cambios experimentados por los materiales tratados por las diferentes máquinas.

Bloque 4. Coloración cerámica y decoración:

-Propiedades y características de óxidos y pigmentos.

-El color como valor formal y como expresión estética en la cerámica.

-El engobe: composición y sistemas de aplicación. Engobes coloreados y vitrificados.

-Ornamentación plásticas aplicada a la cerámica.

-Tratamiento ornamental de superficies cerámicas: conceptos de textura, incisión, grabado.

-Ritmos y contrastes.

Bloque 5. Técnicas constructivas:

-Procedimientos elementales del modelado: técnicas más utilizadas. Estudio y experimentación de las técnicas constructivas de tiras y ahuecado.

-Expresividad de la forma. Relación forma-color. Realización de formas exentas sencillas.

Criterios de evaluación.

1. Analizar desde un punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana del Taller artístico de cerámica, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración y la relación que se establece entre forma y función.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de las obras plásticas y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (Objetivos 1, 2, 6).

2. Emitir opiniones razonadas, de forma oral o escrita, que demuestren la posesión de un juicio crítico sobre la calidad formal y rasgos estilísticos de obras propias del Taller artístico de cerámica, situándolas en su contexto cultural.

Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz, por un lado, de organizar y expresar sus ideas con claridad, y por otro, su capacidad para distinguir entre las obras plásticas específicas del Taller artístico de cerámica, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

3. Diferenciar las principales actividades de las distintas profesiones relacionadas con el Taller artístico de cerámica, con el fin de obtener criterios para una posterior elección profesional o académica.

Este criterio trata de comprobar si un alumno o alumna conoce los diversos ámbitos productivos inherentes al Taller, y los diferentes recursos técnicos, para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a partir de criterios propios e informados (Objetivos 8, 9, 10).

4. Participar con fluidez en la elaboración de tareas en grupo, incorporando tanto la terminología de la especialidad como la experiencia propia en la resolución de los problemas.

Se trata de evaluar la capacidad de un alumno o alumna para comunicarse con sus compañeros de forma sistemática, utilizando con propiedad no sólo el lenguaje del Taller, sino la capacidad y destreza para aportar soluciones al grupo en los problemas que puedan plantearse a lo largo de la elaboración del trabajo (Objetivos 4, 7, 10).

5. Identificar e iniciarse en el manejo de los instrumentos de manipulación y materiales propios de la cerámica (arcillas, palillos, morteros, balanzas, óxidos, pigmentos y hornos).

Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz de distinguir, no sólo instrumentos de la materia y sus funciones propias, sino el manejo de los mismos en la elaboración de propuestas concretas encaminadas a la consecución de tareas específicas del taller (Objetivos 1, 2, 5, 10).

6. Solucionar los problemas planteados en torno a la elaboración de formas exentas (orgánicas o geométricas), aplicando engobes y valoraciones tonales en los colores utilizados en los diseños, a la par que utilizando texturas de diversa índole, y valorando la composición y limpieza de ejecución.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad creadora de un alumno o alumna aplicada a la resolución de problemas de manipulación, representación e interpretación de la forma tridimensional (Objetivos 2, 5, 7, 8, 10).

7. Utilizar las diversas técnicas de tratamiento de superficies junto con los procedimientos de modelado (en hueco, por rollos, tiras y planchas), en función de los sistemas de cocción, teniendo en cuenta sus aspectos formales.

Este criterio pretende evaluar las capacidades técnicas adquiridas por un alumno o alumna en la utilización de procedimientos cuyos procesos sean de cierta complejidad, no sólo en cuanto al modelado y tratamiento de superficies, sino también respecto a las posibilidades de cocción, así como a la capacidad para experimentar y descubrir nuevas posibilidades expresivas (Objetivos 2, 6, 7, 8, 10).

5. Orfebrería y joyería.

Desde tiempos inmemoriales, y con diferentes intenciones, el hombre ha sentido la necesidad de adornar su cuerpo. Hablar de los orígenes de la ornamentación es hablar del propio origen del ser humano. El estudio de la historia de la ornamentación humana constituye un valioso instrumento para reconstruir la propia historia del hombre a través de sus costumbres, tradiciones y creencias, de sus conocimientos tecnológicos y de sus gustos estéticos. Los adornos u ornamentos son signos que comunican. No es de extrañar que los objetos que el artista paleolítico utilizó para adornarse tuvieran un carácter mágico o religioso.

En el último cuarto de siglo se han cuestionado muchos valores de nuestra cultura, entre éstos también los valores tradicionales del oficio de joyero. Este hecho no debería suponer la supresión de las técnicas tradicionales, sino lo contrario: su ampliación y adaptación a las necesidades expresivas actuales, aunque haciendo mayor hincapié en el uso y la aplicación que se hace de esta técnica.

La joyería contemporánea trabaja valores como la expresividad, la provocación, la relación simbólica con el objeto, etc. Valores que son propios del arte contemporáneo y que conllevan la necesidad de buscar una técnica cada vez más interdisciplinar e inmediata, capaz de adaptarse a las necesidades actuales.

La joyería ya no se define como antaño por el tipo de metal con que se trabaja. Hoy en día no existe uniformidad de estilos, sino una conjunción y una gran diversidad de materiales y conceptos. Se pueden realizar joyas y objetos con cualquier material sugerente, capaz de ser transformado para lograr calidad expresiva.

El progreso tecnológico aplicado al ámbito de la joyería, da mayor libertad al artista y es fundamental para poder seguir criterios estéticos. Pero al mismo tiempo, pueden utilizarse para imponer criterios formales y establecer normas estéticas. El oficio debe adaptarse a las necesidades expresivas de la persona y no ser ésta la que se sienta limitada por los criterios tradicionales del oficio.

Esta materia ha de proporcionar al alumno un lenguaje formal básico, unas destrezas y unas habilidades en el campo del orfebre joyero. También unos valores y unas actitudes inherentes, a fin de poder encaminarse hacia estudios específicos, o al trabajo artístico dentro de este campo.

Debido al carácter eminentemente práctico de la materia y teniendo en cuenta que aún dos profesiones hoy en día claramente diferenciadas, esta materia sólo podrá formar al alumnado en determinados procesos básicos comunes. El alumno o alumna irá completando el estudio de todas las técnicas a lo largo del curso y al tiempo irá profundizando en la práctica del taller, lo que le permitirá el desarrollo de destrezas y habilidades.

Objetivos.

La enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario básico, los materiales específicos más comunes y sus lenguajes expresivos.
2. Conocer e identificar las herramientas, técnicas y procedimientos básicos, su uso y eficacia práctica.
3. Reflexionar sobre los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de orfebrería y joyería, situándolas en la sociedad y cultura a la que pertenecen.
4. Apreciar los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de orfebrería y joyería, como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
5. Utilizar con destreza, a nivel de iniciación, las herramientas y procedimientos básicos del Taller artístico de orfebrería y joyería.
6. Producir e interpretar obras sencillas, utilizando las técnicas y valores plásticos del Taller artístico de orfebrería y joyería.
7. Expresar la creatividad a través de las realizaciones del taller artístico de orfebrería y joyería.
8. Utilizar las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico relacionadas con el Taller artístico de orfebrería y joyería.

9. Conocer las profesiones y estudios relacionados con el Taller artístico de orfebrería y joyería, con el fin de realizar correctamente su posterior elección profesional o académica.
10. Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos creativos no incidan negativamente en el medio ambiente, respetando la seguridad e higiene en el trabajo.

Contenidos.

Bloque 1. Breve desarrollo histórico de la orfebrería y joyería:

-Orígenes de la ornamentación humana. Historia de la joyería. El lenguaje del adorno.

Bloque 2. Materiales e instrumentos de medida y verificación:

-Materiales empleados en la fabricación de piezas y objetos de orfebrería y joyería. Sus propiedades mecánicas y tecnológicas.

-Aleaciones. Formas comerciales.

-Metrología. Sistemas de medidas, equivalencias.

-Instrumentos de medida para magnitudes lineales: metros, reglas graduadas, pies de rey, micrómetros y sus variantes.

-Instrumentos de medida para magnitudes angulares: transportadores de ángulos, escuadra universal, goniómetros.

-Instrumentos de verificación: reglas, escuadras, mármoles de comprobación, falsas escuadras, compases (de gruesos y de interiores).

Bloque 3. Operaciones tecnológicas:

-El espacio físico de trabajo del orfebre joyero. Conocimiento de materiales, herramientas y técnicas.

-La técnica del repujado en planchas de estaño y plata. Estudio de la texturización y pátinas de las superficies.

-Aplicaciones de lacas y esmaltes en frío.

-Materiales alternativos de joyería. La bocetación y el trabajo con materiales no nobles, cobre, latón, etc. El trabajo con hueso.

-Técnicas de embutición con diferentes materiales.

-Iniciación a la ornamentación. Texturas.

-El trazado. Generalidades. Instrumentos elementales de trazado. Trazado plano y trazado al aire. Reporte del dibujo al metal.

Bloque 4. Aplicaciones del calor:

-Fuentes de calor. El soplete: sus características y uso. Tipos de llama. El recocido. Su fusión.

-Tipos y técnicas de soldadura. Los fundentes. Fijación de las piezas.

-El modelado en cera. Características y técnicas.

Bloque 5. Iniciación a las técnicas de realización:

-Plegado y volteado. Relieves producidos por superposición de planos. Conformación de volúmenes exentos conseguidos por la técnica de la forja. Técnica de grifado.

-Acabado de piezas. Limpieza y decapado. Pulimentos.

-El proyecto y diseño de una joya. Valores estéticos.

Criterios de evaluación.

1. Analizar desde un punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana del Taller artístico de orfebrería y joyería, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración y la relación que se establece entre forma y función.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de las obras plásticas y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (Objetivos 1, 2, 6).

2. Emitir opiniones razonadas, de forma oral o escrita, que demuestren la posesión de un juicio crítico sobre la calidad formal y rasgos estilísticos de obras propias del Taller artístico de orfebrería y joyería, situándolas en su contexto cultural.

Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz, por un lado, de organizar y expresar sus ideas con claridad, y por otro, su capacidad para distinguir entre las obras plásticas específicas del Taller artístico de orfebrería y joyería, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

3. Diferenciar las principales actividades de las distintas profesiones relacionadas con el Taller artístico de orfebrería y joyería, con el fin de obtener criterios para una posterior elección profesional o académica.

Este criterio trata de comprobar si un alumno o alumna conoce los diversos ámbitos productivos inherentes al Taller, y los diferentes recursos técnicos, para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a partir de criterios propios e informados (Objetivos 8, 9, 10).

4. Participar con fluidez en la elaboración de tareas en grupo, incorporando tanto la terminología de la especialidad como la experiencia propia en la resolución de los problemas.

Se trata de evaluar la capacidad de un alumno o alumna para comunicarse con sus compañeros de forma sistemática, utilizando con propiedad no sólo el lenguaje del Taller, sino la capacidad y destreza para aportar soluciones al grupo en los problemas que puedan plantearse a lo largo de la elaboración del trabajo (Objetivos 4, 7, 10).

5. Identificar y utilizar las herramientas propias de este Taller, tales como: instrumentos de medida y de verificación, maquinaria específica de orfebrería y joyería, así como los materiales utilizados preferentemente: latón, cobre y plata.

Se trata de comprobar el grado de conocimiento y destreza alcanzado por un alumno o alumna en la selección, uso y empleo de las diferentes herramientas y materiales en función de los resultados que se pretendan obtener en el desarrollo de tareas concretas (Objetivos 1, 2, 5, 10).

6. Valorar las diversas técnicas y procedimientos (plegado, volteado, forja, grifado, decapados y realización de texturas), empleados en la elaboración de obras propuestas, apreciando no sólo sus aspectos formales, sino sus posibilidades plásticas.

Se intenta comprobar si los alumnos y las alumnas conocen y saben aplicar las técnicas y procedimientos enunciados en este criterio a tareas concretas y si son capaces de diferenciar y valorar sus posibilidades formales de expresión y comunicación (Objetivos 2, 4, 5, 6, 7).

7. Realizar piezas sencillas de orfebrería y joyería (cajas, marcos, solitarios, broches, etc.), utilizando y aplicando tanto los conocimientos teóricos como los medios y recursos propios del taller.

Con este criterio se pueden evaluar las habilidades manipulativas y conceptuales, las capacidades para poner en práctica actitudes organizativas y la aplicación de conocimientos. Además permite valorar, sobre resultados concretos, la calidad, creatividad y originalidad del producto elaborado (Objetivos 5, 6, 8, 10).

6. Fotografía.

En el Taller artístico de fotografía se pretenden desarrollar los procesos básicos de realización fotográfica, y conocer las diferentes técnicas y estilos utilizados en el campo de la fotografía. El alumnado adquirirá también la capacidad de resolver los problemas artísticos y técnicos que se planteen durante el proceso de realización fotográfica, para lo cual habrá de conocer con detalle las especificaciones técnicas del material utilizado en el trabajo, organizando las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.

Ante la propuesta de trabajo habrá de valorar de forma idónea las necesidades planteadas, así como los aspectos plásticos, técnicos, organizativos y económicos, con el fin de conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.

Dentro del marco del Bachillerato de Artes el alumnado conocerá las relaciones entre los procesos técnicos en fotografía y los diferentes resultados estéticos y lingüísticos que de ellos se derivan, utilizando las diferentes aplicaciones y géneros susceptibles de pertenecer al campo de actuación de la fotografía, desde una perspectiva multidisciplinar, con la aportación de puntos de vista no estrictamente fotográficos.

Objetivos.

La enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario básico, los materiales específicos más comunes y sus lenguajes expresivos.
2. Conocer e identificar las herramientas, técnicas y procedimientos básicos, su uso y eficacia práctica.
3. Reflexionar sobre los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de fotografía, situándolas en la sociedad y cultura a la que pertenecen.
4. Apreciar los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de fotografía, como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
5. Utilizar con destreza, a nivel de iniciación, las herramientas y procedimientos básicos del Taller artístico de fotografía.
6. Producir e interpretar obras sencillas, utilizando las técnicas y valores plásticos del Taller artístico de fotografía.
7. Expresar la creatividad a través de las realizaciones del taller artístico de fotografía.
8. Utilizar las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico relacionadas con el Taller artístico de fotografía.
9. Conocer las profesiones y estudios relacionados con el Taller artístico de fotografía, con el fin de realizar correctamente su posterior elección profesional o académica.
10. Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos creativos no incidan negativamente en el medio ambiente, respetando la seguridad e higiene en el trabajo.

Contenidos.

Bloque 1. La imagen fotográfica:

-Fundamento y orígenes de la fotografía: notas sobre su evolución histórica. La fotografía como técnica y como arte.

-Composición de la imagen fotográfica.

Bloque 2. La cámara fotográfica:

-La cámara oscura y la fotografía estenopeica.

-Tipos de cámaras: aplicaciones.

-La cámara fotográfica analógica-digital: componentes y mecanismos de funcionamiento.

-El objetivo: distancia focal y profundidad de campo.

-El obturador: la escala de velocidades y su uso.

-El diafragma: luminosidad (números f-stop) y profundidad de campo.

-Accesorios y equipo auxiliar.

Bloque 3. Iluminación:

-Instrumentos y sistemas de medición lumínica: tipos de fotómetros.

-Cualidades de la luz: intensidad, calidad (temperatura de color), dirección y color.

-La iluminación artificial: fuentes luminosas para fotografía y aplicaciones.

-El plató: distribución e instrumentos.

-La fotografía de estudio.

-La fotografía en color, concepto de temperatura de color.

-La medición de la luz, uso del fotómetro.

-Intensidad de la luz: calidad, dirección, color.

-La composición.

Bloque 4. Fotografía analógica:

-El laboratorio fotográfico: distribución, instrumentos, normas de seguridad e higiene.

-El material sensible en blanco y negro: clasificación y características. Sensibilidad.

-El revelado en blanco y negro: productos químicos.

-El positivado en blanco y negro. La ampliadora.

Bloque 5. Fotografía digital

-Captura de imágenes.

-Introducción a la gestión de color: calibración de monitor e impresoras.

-Tipos de formatos de archivo.

-Optimización según salida: imprenta, laboratorio, web, proyecciones y otras.

-Resoluciones: entrada, salida e impresión.

-Posibilidades del revelado digital: canales, ajustes de capa, máscaras.

-Manipulaciones creativas digitales.

Criterios de evaluación.

1. Analizar desde un punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana del Taller artístico de fotografía, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración y la relación que se establece entre forma y función.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de las obras plásticas y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (Objetivos 1, 2, 6).

2. Emitir opiniones razonadas, de forma oral o escrita, que demuestren la posesión de un juicio crítico sobre la calidad formal y rasgos estilísticos de obras propias del Taller artístico de fotografía, situándolas en su contexto cultural.

Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz, por un lado, de organizar y expresar sus ideas con claridad, y por otro, su capacidad para distinguir entre las obras plásticas específicas del Taller artístico de fotografía, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

3. Diferenciar las principales actividades de las distintas profesiones relacionadas con el Taller artístico de fotografía, con el fin de obtener criterios para una posterior elección profesional o académica.

Este criterio trata de comprobar si un alumno o alumna conoce los diversos ámbitos productivos inherentes al Taller, y los diferentes recursos técnicos, para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a partir de criterios propios e informados (Objetivos 8, 9, 10).

4. Participar con fluidez en la elaboración de tareas en grupo, incorporando tanto la terminología de la especialidad como la experiencia propia en la resolución de los problemas.

Se trata de evaluar la capacidad de un alumno o alumna para comunicarse con sus compañeros de forma sistemática, utilizando con propiedad no sólo el lenguaje del Taller, sino la capacidad y destreza para aportar soluciones al grupo en los problemas que puedan plantearse a lo largo de la elaboración del trabajo (Objetivos 4, 7, 10).

5. Identificar y utilizar materiales y herramientas propios de este taller, tales como: la cámara fotográfica y sus elementos, fotómetros, flash, escáner, ampliadoras, materiales fotosensibles y software de edición de imágenes.

A través de este criterio se evaluará si los alumnos y alumnas conocen y tienen autonomía suficiente en la selección, uso y aplicación de los materiales y herramientas en función de los resultados que se pretendan obtener en la tarea propuesta (Objetivos 1, 2, 5).

6. Diferenciar e iniciarse en el manejo de las diversas técnicas (exposición y revelado de la película, archivos digitales, sistemas de medición de luz, contrastes lumínicos de la imagen, balance de blancos), empleadas en la elaboración de obras fotográficas, valorando sus aspectos formales y elementos expresivos.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna es capaz de discriminar y utilizar los diferentes medios que aportan las técnicas fotográficas, para lograr resultados específicos en sus trabajos, según sus criterios plásticos y expresivos (Objetivos 2, 5, 6).

7. Producir imágenes en las que intervengan algunos medios y recursos expresivos propios del taller de fotografía (secuencias de interiores y exteriores, tomas con efectos de doble exposición o fusión de capas, uso de tramas y virados).

Con el uso de este criterio se intenta medir el grado de conocimiento y destreza logrado por los alumnos y alumnas para manipular y editar imágenes con diferentes valores plásticos y expresivos, por medio de procedimientos mecánicos, químicos o digitales (Objetivos 5, 6, 7, 8, 10).

7. Textiles.

La palabra textil es un adjetivo que viene del latín "textilis" y se aplica a toda clase de confección de trama o tejido. Por lo que el arte del textil sería la plasmación de la creatividad humana aplicada a toda obra relacionada con la confección del tejido.

El trabajo textil ya no se define como en el pasado por el tipo de tejido con el que se trabaja. Hoy en día no existe uniformidad de estilos, sino una conjunción y una gran diversidad de materiales y conceptos. Se pueden realizar objetos textiles con una enorme variedad de materiales, naturales o industriales que son capaces de ser transformados para lograr calidad expresiva y creativa.

El progreso tecnológico aplicado al ámbito de la producción textil, da mayor libertad al artista y es fundamental para poder seguir criterios estéticos. Pero al mismo tiempo, pueden utilizarse para imponer criterios formales y establecer normas estéticas, modas. El oficio debe adaptarse a las necesidades expresivas de la persona y no ser ésta la que se sienta limitada por los criterios tradicionales del oficio.

Esta materia ha de proporcionar al alumno o alumna un lenguaje formal básico, unas destrezas y unas habilidades en el campo del taller textil creativo. También debe permitirle reflexionar sobre los valores plásticos propios y las actitudes que le son inherentes, a fin de situarse en la sociedad y en la cultura a la que pertenece, además de permitir al alumnado encaminarse hacia estudios específicos o al trabajo artístico dentro de este campo.

Objetivos.

La enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario básico, los materiales específicos más comunes y sus lenguajes expresivos.
2. Conocer e identificar las herramientas, técnicas y procedimientos básicos, su uso y eficacia práctica.
3. Reflexionar sobre los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de textiles, situándolas en la sociedad y cultura a la que pertenecen.
4. Apreciar los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de textiles, como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
5. Utilizar con destreza, a nivel de iniciación, las herramientas y procedimientos básicos del Taller artístico de textiles.
6. Producir e interpretar obras sencillas, utilizando las técnicas y valores plásticos del Taller artístico de textiles.
7. Expresar la creatividad a través de las realizaciones del taller artístico de textiles.
8. Utilizar las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico relacionadas con el Taller artístico de textiles.
9. Conocer las profesiones y estudios relacionados con el Taller artístico de textiles, con el fin de realizar correctamente su posterior elección profesional o académica.
10. Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos creativos no incidan negativamente en el medio ambiente, respetando la seguridad e higiene en el trabajo.

Contenidos.

Bloque 1. Materiales y técnicas textiles:

-Fibras textiles: origen, clasificación y procesos de obtención.

-Clasificación de las diversas técnicas textiles: a) de producción: alto lizo, bajo lizo, punto, entrelazados y anudados. b) de ornamentación: bordados y estampaciones. c) arte textil aplicado a la escultura.

-Máquinas y herramientas utilizadas en los distintos procesos de creación textil.

-Análisis de tejidos históricos, tradicionales y actuales, desde el punto de vista técnico, funcional, artístico y simbólico.

Bloque 2. Técnicas básicas de producción de tejidos de alto lizo y bajo lizo:

-Montaje de la urdimbre.

-Iniciación a las técnicas de alto lizo y de bajo lizo.

-Análisis de las posibilidades artístico-estéticas y funcionales de estas técnicas.

Bloque 3. Técnicas básicas de tintado y estampación:

-Colorantes y tintado de fibras y de telas.

-Iniciación a las técnicas de estampación.

-Análisis de las posibilidades artístico-estéticas y funcionales de estas técnicas.

Bloque 4. Técnicas básicas de bordado y encaje:

-Iniciación a las técnicas elementales de bordado y encaje.

-Análisis de las posibilidades artístico-estéticas y funcionales de estas técnicas.

Criterios de evaluación.

1. Analizar desde un punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana del Taller artístico de textiles, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración y la relación que se establece entre forma y función.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de las obras plásticas y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (Objetivos 1, 2, 6).

2. Emitir opiniones razonadas, de forma oral o escrita, que demuestren la posesión de un juicio crítico sobre la calidad formal y rasgos estilísticos de obras propias del Taller artístico de textiles, situándolas en su contexto cultural. Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz, por un lado, de organizar y expresar sus ideas con claridad, y por otro, su capacidad para distinguir entre las obras plásticas específicas del Taller artístico de textiles, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

3. Diferenciar las principales actividades de las distintas profesiones relacionadas con el Taller artístico de textiles, con el fin de obtener criterios para una posterior elección profesional o académica.

Este criterio trata de comprobar si un alumno o alumna conoce los diversos ámbitos productivos inherentes al Taller, y los diferentes recursos técnicos, para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a partir de criterios propios e informados (Objetivos 8, 9, 10).

4. Participar con fluidez en la elaboración de tareas en grupo, incorporando tanto la terminología de la especialidad como la experiencia propia en la resolución de los problemas.

Se trata de evaluar la capacidad de un alumno o alumna para comunicarse con sus compañeros de forma sistemática, utilizando con propiedad no sólo el lenguaje del Taller, sino la capacidad y destreza para aportar soluciones al grupo en los problemas que puedan plantearse a lo largo de la elaboración del trabajo (Objetivos 4, 7, 10).

5. Conocer los materiales y herramientas del taller textil, analizando sus fundamentos y el comportamiento que tienen en su manipulación y adecuación a la elaboración de obras concretas.

Con este criterio se trata de comprobar el conocimiento y análisis que los alumnos y alumnas tienen de los materiales más comunes del taller (tipos de telares, urdidores, canilleras, tintas colorantes, algodones, linos, lanas y sedas) (Objetivos 1, 2, 5, 6, 10).

6. Utilizar las técnicas y procedimientos que habitualmente se emplean en el taller textil (alto y bajo lizo, entrelazados, anudados y bordados), aplicando una técnica específica en la resolución elaborativa y plástica de un tema concreto, seleccionando no sólo procedimientos sino también los materiales más oportunos.

En este criterio el interés se centra en la capacidad de un alumno o alumna para adaptar sus conocimientos teóricos y técnicos a la práctica concreta de una tarea, y es capaz de buscar la adecuación expresiva, diferenciando tipos de procedimientos (Objetivos 2, 5, 6, 7, 10).

7. Valorar obras ya realizadas (tapices, alfombras, bordados, etc.), reconociendo y analizando las técnicas, recursos e instrumentos utilizados en su elaboración, junto con la ubicación histórica de las mismas.

Este criterio va dirigido a verificar la comprensión que han realizado los alumnos y alumnas acerca de la construcción y manifestación plástica de obras afines a este taller a lo largo de las diferentes etapas de la historia, según el procedimiento y el material con que han sido tratadas (Objetivos 2, 3, 6, 8, 10).

8. Vidrio.

A lo largo de la historia de la humanidad, los hombres han utilizado sus conocimientos para transformar las condiciones ambientales en las que se mueven. Han inventado, fabricado y usado diferentes tipos de objetos a fin de satisfacer sus necesidades. A su vez esta experiencia creativa les ha llevado a nuevas formas de conocimiento y ha conformado el legado de la cultura material compuesta por realizaciones que hoy calificamos como Artes aplicadas que ha recogido y transmitido tradicionalmente a través de los talleres artísticos.

Desde la óptica del fenómeno artístico, una característica genérica del arte de nuestro tiempo es la constante aplicación de la sensibilidad estética. Tras su aparición de ruptura formal, el arte de vanguardia ha generado una actitud de búsqueda permanente, transgrediendo las fronteras académicas establecidas en el pasado. En esta progresión el arte de hoy ha pasado a constituir un universo de objetos, conceptos, procesos y técnicas con límites difíciles de establecer.

En este contexto la materia optativa del Taller artístico de vidrio permite iniciar al alumnado del Bachillerato de Artes en el lenguaje artístico a través de un material con infinitas posibilidades tanto expresivas como comerciales. Teniendo en cuenta estas potencialidades debemos poder ofrecer a nuestros alumnos estos magníficos conocimientos.

Como otro elemento fundamental para su conocimiento está el vasto patrimonio artístico tradicional de nuestro país en donde vidrieras pintadas y coloreadas están ubicadas por todas nuestras poblaciones.

Además la materia supone una preparación para diferentes estudios posteriores relacionados con el diseño y las artes aplicadas, proporcionando al alumno unos conocimientos capacidades específicas para poder desarrollar con mayor facilidad estos estudios.

La educación debe capacitar al alumnado para comprender la cultura de su tiempo, en la que los objetos propios de las artes aplicadas están presentes en el devenir cotidiano de los ciudadanos. Por tanto debemos introducir al alumno o alumna en el aprendizaje de estas técnicas tratando de fomentar una actitud reflexiva hacia los sistemas culturales y valores artísticos que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Objetivos.

La enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario básico, los materiales específicos más comunes y sus lenguajes expresivos.
2. Conocer e identificar las herramientas, técnicas y procedimientos básicos, su uso y eficacia práctica.
3. Reflexionar sobre los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de vidrio, situándolas en la sociedad y cultura a la que pertenecen.
4. Apreciar los valores plásticos propios de las obras específicas del Taller artístico de vidrio, como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
5. Utilizar con destreza, a nivel de iniciación, las herramientas y procedimientos básicos del Taller artístico de vidrio.
6. Producir e interpretar obras sencillas, utilizando las técnicas y valores plásticos del Taller artístico de vidrio.
7. Expresar la creatividad a través de las realizaciones del taller artístico de vidrio.
8. Utilizar las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico relacionadas con el Taller artístico de vidrio.
9. Conocer las profesiones y estudios relacionados con el Taller artístico de vidrio, con el fin de realizar correctamente su posterior elección profesional o académica.
10. Utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos creativos no incidan negativamente en el medio ambiente, respetando la seguridad e higiene en el trabajo.

Contenidos.

Bloque 1. El horno:

- Teoría y técnica de la cocción.
- Materias primas de los diferentes vidrios.
- Composiciones y técnicas de fusión.
- El tratamiento final del vidrio en las arcas de recocido.

Bloque 2. Ornamentación y decoración del vidrio hueco:

- Técnicas calientes: los esmaltes vitrificables, pigmentos y aglutinantes.
- Técnicas en frío: grabados mecánicos. Grabados químicos.

Bloque 3. El vidrio plano:

- Historia del vidrio plano. Desarrollo técnico y sus consecuencias estéticas en los cerramientos arquitectónicos.
- El vidrio plano y coloreado, como soporte de un lenguaje artístico. Los vidrios planos.
- Proceso estético y técnico de una vidriera emplomada.
- Metodología y desarrollo del diseño. El boceto. El cartón.
- Calcos, plantillas y calibre. La armadura metálica.
- El cortado del vidrio. La ruleta. El diamante. Modulación en series.
- Las diferentes técnicas de la pintura sobre vidrio.
- El emplomado y otras técnicas de ensamblaje.

Criterios de evaluación.

1. Analizar desde un punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana del Taller artístico de vidrio, identificando y valorando los aspectos más notables de su configuración y la relación que se establece entre forma y función.

Con este criterio se trata de comprobar si un alumno o alumna conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de las obras plásticas y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (Objetivos 1, 2, 6).

2. Emitir opiniones razonadas, de forma oral o escrita, que demuestren la posesión de un juicio crítico sobre la calidad formal y rasgos estilísticos de obras propias del Taller artístico de vidrio, situándolas en su contexto cultural.

Este criterio va dirigido a comprobar si un alumno o alumna es capaz, por un lado, de organizar y expresar sus ideas con claridad, y por otro, su capacidad para distinguir entre las obras plásticas específicas del Taller artístico de vidrio, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (Objetivos 1, 2, 3, 4, 6).

3. Diferenciar las principales actividades de las distintas profesiones relacionadas con el Taller artístico de vidrio, con el fin de obtener criterios para una posterior elección profesional o académica.

Este criterio trata de comprobar si un alumno o alumna conoce los diversos ámbitos productivos inherentes al Taller, y los diferentes recursos técnicos, para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a partir de criterios propios e informados (Objetivos 8, 9, 10).

4. Participar con fluidez en la elaboración de tareas en grupo, incorporando tanto la terminología de la especialidad como la experiencia propia en la resolución de los problemas.

Se trata de evaluar la capacidad de un alumno o alumna para comunicarse con sus compañeros de forma sistemática, utilizando con propiedad no sólo el lenguaje del Taller, sino la capacidad y destreza para aportar soluciones al grupo en los problemas que puedan plantearse a lo largo de la elaboración del trabajo (Objetivos 4, 7, 10).

5. Utilizar los diferentes materiales propios del Taller artístico de vidrio (tijeras, puntil, caña y horno), además de reconocer los soportes más comunes en la elaboración de tareas específicas del taller.

Este criterio evalúa el conocimiento que los alumnos y alumnas han de tener respecto a la selección, uso y empleo de los materiales y herramientas más comunes del taller de vidrio (Objetivos 1, 2, 5, 8, 10).

6. Utilizar las técnicas del vidrio hueco o plano, aplicando sus procedimientos (esmaltado con fuego, grabado al ácido y mecánico, emplomado y grisallas), en la elaboración de obras específicas, apreciando sus aspectos formales y las posibilidades plásticas de los mismos.

Este criterio intenta comprobar si un alumno o alumna utiliza adecuadamente las técnicas y procedimientos empleados en la resolución de tareas específicas, y si son capaces de hacer una valoración de las posibilidades de expresión y comunicación de los recursos utilizados (Objetivos 2, 5, 6, 10).

7. Producir obras variadas, como copas, jarras, vidrieras, utilizando las técnicas y procedimientos propios del taller de vidrio (técnicas de coratado y emplomado, acuarela, témpera y esmaltado).

La principal intención de este criterio es valorar la capacidad de los alumnos y alumnas tanto para configurar pequeñas piezas de carácter bidimensional y tridimensional, como también para aplicar procedimientos específicos de manipulación, así como la destreza lograda en sus realizaciones (Objetivos 2, 5, 6, 7, 10).